Juéves 18 de Junio de 1885 — BUENOS AIRES — Año IX—Número 2961

DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143

EL DEMÓCRATA no vende á ninguna Agencia la exclusividad de sus avisos.

Agentes en París para suscriciones, anuncios y reclamos:
Mrs. Pouvoly, Sarré y Ca.
8 Faub. Poissonier.
A. Lorette y Cia.
61, Rue Sainte Anne, 61 (bis).

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs. As.

PRECIO DE LA SUSCRICION

Capital.......................... $ m/n. 1
Provincias........................ » » 1.50
Rep. Oriental y Paraguay.......... » » 1.50
Otros paises...................... » » 2
Número suelto..................... » » 0.05

Los avisos
se reciben á toda hora

Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143

REDACTORES: Dr. LIBORIO MUZLERA y JOSÉ MARIA VELAZQUEZ.

TIENE EDITOR RESPONSABLE

ABONADO NÚMERO 604

Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abonado núm. 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

EL MINISTRO DE LA GUERRA

Despues de tantos rumores, la renuncia del Ministro de la Guerra, doctor Victorica, es ya un hecho. Su situacion en el Gabinete Nacional era insostenible, á menos de compartir las grandes responsabilidades que empiezan á pesar sobre el Gobierno, con motivo de la participacion que este dá en la política á elementos esclusivamente dependientes del Ministerio de la Guerra.

Desde que el doctor Victorica comprendió que su candidatura insinuada al principio era imposible, se entregó por completo á los trabajos de su Ministerio, y cualquiera que fuesen sus opiniones políticas como particular, se declaró prescindente de los juegos electorales del Presidente, en el sentido de no cooperar en el medio de su accion oficial al triunfo de la imposicion.

Para sacrificios, bastaba con la posicion violenta y apurada que le creó la interpelacion Dávila, con motivo de los hechos ocurridos en la Rioja, que señalan como autor al Presidente.

Acaso un esceso de delicadeza le hizo entonces retardar la presentacion de la renuncia.

Pero hoy, á medida que el momento de la lucha se aproxima, y que el Presidente empieza á poner en juego sus elementos militares, el doctor Victorica no puede permanecer consintiendo en compartir esa responsabilidad, que solo puede ofrecerle como beneficio las odiosidades del pueblo, el sacrificio de su personalidad política, y hasta el ridículo.

¿Pueden ser estraños al Ministro de la Guerra, los armamentos que se sacan de esta Capital para distribuirlos en las Provincias? Es evidente que nó.

El Gobierno de la Rioja moviliza la guardia nacional convocándola á ejercicios doctrinales con imposicion de suertes penas á los remisos en ocurrir á su llamado. Con este motivo se le envian armas, ó con el pretesto aparente de aquellos ejercicios, se pone en pié de guerra á una Provincia, en momentos de paz completa y en vísperas, puede decirse, de ejercer el pueblo sus derechos políticos.

Mendoza se encuentra en igual situacion y el ejemplo lo veremos reproducirse, por que entra en el órden de la política *á bayoneta*, iniciada por el Gobierno Nacional.

El Rector del Colegio Nacional del Rosario, pide tambien armas para la instruccion militar de sus alumnos, y los remingtons irán en camino.

El dia que todo el pueblo convocado á ejercicios doctrinales, esté con el fusil al hombro y sea obligado por la fuerza de línea á producirse en favor de la política *roqui-juarista*, podrán entónces los partidarios de esta, hablar de la popularidad del candidato, si el pueblo se deja arrebatar sus derechos y no rechaza la imposicion.

El estado de escitacion de las pasiones, los atropellos y violencias llevados sobre el pueblo y sobre los ciudadanos, están diciendo, que no es la oportunidad de tales ejercicios, que pueden ser causa de sérios conflictos y de consecuencias funestas.

En tal situacion no queda, pues, al Ministro de la Guerra sinó dos temperamentos á seguir: renunciar la cartera, ó hacerse cómplice de los enormes atentados que se preparan degenerando en instrumento ciego, puesto al servicio de las ambiciones de unos cuantos.

La renuncia, pues, del doctor Victorica, tiene indudablemente su orígen en todos estos hechos que la esplican, y por ellos debe creerse que es un hecho que se producirá en estos dias.

EL CÓLERA

En presencia de la reaparicion que ha hecho el cólera en España y en algunos puntos de Inglaterra, nuestras autoridades sanitarias han adoptado las medidas que publicamos ayer, consistentes en la cuarentena de unos pocos dias á los buques de procedencia de los puertos infestados.

Si se tiene en cuenta toda la estension de nuestras costas, es incompleta é imposible vigilancia, fácilmente se concibe que esas medidas no impedirán nunca que el cólera venga á alojarse entre nosotros.

Parece imposible, que apesar de la amarga esperiencia por que hemos pasado, siempre que se ha tratado de velar por la salud pública por medio de disposiciones ineficaces á este respecto, se vacile todavia en adoptar medidas enérgicas que alejen en absoluto todo peligro de contagio.

Qué se hace con establecer cuarentenas, ó someter los buques á una observacion durante algunos dias, si apesar de toda la vigilancia que se emplee ella puede ser burlada, y producirse el desembarco de un solo pasagero, ó de efectos en los que vengan los gérmenes del mal, lo cual seria suficiente para que se desarrollase en toda la poblacion?

Un colega de ayer recuerda el caso del *Matteo Bruzzo*. Si la produccion del cólera á su bordo se retarda cuarenta y ocho horas, se produce el desembarco en Montevideo de los mil pasageros que conducia, lo que importaba tener el cólera en casa.—Tratándose, pues, de peligros tan graves, creemos que son pocos cuantos medios se empleen en alejarlos, o para ello no hay otro recurso que cerrar el puerto á las procedencias infestadas, cualquiera que sea la patente que traigan.

Puede esto ser todo lo perjudicial que se quiera, al comercio y á la poblacion misma, pero es el menor de los males y debemos soportarlo.

TELEGRAMAS

Montevideo, Junio 17.

El diario *La Tribuna Popular* ha sido acusado por el Fiscal del Crímen á consecuencia del artículo biográfico del Dr. Rocha que ayer publicó.

El Fiscal juzga depresivo al honor nacional el mencionado artículo por ciertas consideraciones que en él se hacen.

El presupuesto del año económico próximo á vencer arroja un déficit considerable.

Se anuncian variaciones en el personal de la Administracion de Hacienda.

En la Aguada se vá á inaugurar un gran establecimiento industrial de calzado y talabarteria, propiedad de los Sres. Marexiano Hermanos, habiendo ya recibido, procedente del Havre, la mayor parte de la maquinaria necesaria para esa industria.

Ha sido rechazada por la Cámara de Representantes la peticion del Sr. Davison, en la que solicitaba la separacion de varios jueces y camaristas.

El asunto de Clara Zuñiga promete ser ruidoso.

Esta señora ha presentado un escrito al Juzgado del Dr. Vila y ha sido rechazado sin decir el motivo.

Dos Escribanos han levantado acta de ese inmotivado rechazo.

El teatro Cibils estuvo anoche muy animado con motivo del beneficio de Rossi. Recibió muchos regalos. Esta noche dá la compañía la funcion de despedida.

A consecuencia de la alza que en los precios ha sufrido el ganado, ha suspendido sus trabajos el saladero del Sr. Legrand establecido en el Cerro.

Procedente de Liverpool ha llegado el *Araucania*.

Salen *Minerva* y *Júpiter*.

Rosario, Junio 17.

El Dr. Cafferata será nombrado Gefe Político en reemplazo del Dr. Vila, cuya renuncia se anuncia como segura.

Se ha presentado demanda por don Cárlos Casado contra don Miguel F. Salas reinvindicando 50 leguas de terreno que le donó el Gobierno por concesion al Oeste Santafecino. Salas adquirió estos terrenos por compra hecha al Gobierno de Córdoba.

Ha pasado por esta el vapor que conduce la espedicion boliviana á Pilcomayo.

Han llegado los paquetes *Patria* y *Ville Pernambuco*.

Córdoba, Junio 17.

El Gobierno ha autorizado á Esteban Chaminade para que vaya á Europa y adquiera por cuenta del mismo Gobierno, maquinaria, obreros y demas útiles necesarios para la fabricacion de porcelan.

Ha fallecido en Villa Nueva el jefe político D. Casimiro Altamira.

El juéves se abrirá la Legislatura.

El movimiento en la poblacion en los meses de Abril y Mayo ha sido 427 nacimientos y 190 defunciones.

Azul, Junio 17.

Sin que se sepa la causa ha sido preso el Sub-Comisario Sigardia.

Ha llegado á esta el Jefe de Policia.

En casa del Sr. Leyria se reunieron anohe algunos juaristas con objeto de organiza r un Comité pero no pudieron verificarlo pues la concurrencia no llegó á veinte personas.

El cambio efectuado en el personal de maestras ha causado mal efecto.

ECOS DE LOS TRIBUNALES

UNA CAUSA DE DIVORCIO

El Fiscal Eclesiástico, doctor Miller, acaba de dar una importante y luminosa vista, aconsejando no se haga lugar al divorcio solicitado por la señora B... por la causal de sevicia física y moral y tentativa de estrangulacion atribuida á su esposo.

La causa ha sido fecunda en denuncias de gravedad, por parte de los esposos, y merece publicarse, sin duda, algunos de sus detalles que ponen de manifiesto la trama urdida para conseguir los objetos de la demanda.

La señora B..., jóven de 24 años, se presentó á la Curia pidiendo el divorcio de su esposo, á quien acusa de malos tratamientos físicos, injurias diarias, y tentativa de estrangulacion. La demanda presenta al esposo como un hombre sin educacion, dominado por las mas odiosas pasiones, y con los mas negros designios.

Para obtener la admision de la demanda, la señora B... presenta como testigos á su padrastro y otras personas de su familia, quienes corroborando lo aseverado por aquella. El Juez admite la demanda, y atendiendo al peligro de la vida que corre la demandante, la autoriza á que fije su domicilio en la casa del padrastro, donde se encuentra asilada ya.

El esposo niega por su parte las imputaciones que se le hacen, y espresa que la demanda entablada es el fruto de una confabulacion infame entre su mujer, su padrastro y las demas personas de su familia, que han declarado en la informacion.

La causa se recibe á prueba, y la producida por la demandante aumenta las faltas y crímenes que atribuye á su esposo. Este es un hombre de carácter duro é irritable, ha arrojado sillas al cuerpo de su esposa, la ha tomado del cuello para estrangularla, ha querido darle muerte con un revólver, ha dejado morir de hambre á un hijo por rehusarse á darle el alimento necesario. Un médico y una partera declaran afirmando el hecho.

El demandado, pues, es un verdadero móstruo; los fines del matrimonio son de realizacion imposible, hay sério peligro de vida para la esposa, y el divorcio es necesario.

El esposo continúa insistiendo en sus negativas. Catorce testigos vienen á declarar á su llamado y son examinados por el Juez. Las cosas cambian de aspecto y el verdugo se convierte en víctima.

El demandado es un esposo cariñoso, de carácter suave y apacible, de educacion esmerada y conducta moral.

Nunca injurió á su esposa de palabra, ni atentó á su vida. Los disgustos del hogar provienen de la vida libre que la mujer quiere llevar, y de su mal carácter. El esposo está en pleito con el padrastro de su mujer por la entrega de los bienes de esta, y el juicio de divorcio obedece al propósito de evitar que se quite al padrastro la administracion de esos bienes de los cuales está gozando.

Los testigos refieren que la esposa ha sido infiel á su marido, que ha llegado hasta desear la muerte de este para quedar libre, que aceptaba los galanteos que la prodigaban los que iban á comprar á la tienda de su marido, que éste es tan débil de carácter que ha soportado que su mujer le levante la mano, dejándole marcadas en el rostro las huellas de sus uñas.

El hijo no ha muerto de hambre sinó de otra enfermedad, segun los certificados médicos presentados.—El niño ha fallecido en casa del padrastro de la demandante, y esta ha remitido el cadáver á su esposo para que la de sepultura.

Se han acompañado los retratos de los cortejantes de la Sra. B..., que se encontraron en su poder, y cartas en que la demandante se reconoce culpable.—Los testigos de esta, han sido nuevamente llamados á declarar y se confunden y contradicen, rectifican en una parte y modifican en otra sus declaraciones anteriores.

La familia de la demandante resulta tener los mas inmorales antecedentes, y sus testigos son personas de mala fama.

La prueba concluye, y el espediente pasa al Fiscal. Este verifica un exámen analítico y circunstanciado de los elementos, y concluye rechazando la prueba de la demandante, porque los testigos no merecen fé, por la fama inmoral de que gozan, las contradicciones en que incurren, y porque sus declaraciones resultan completamente destruidas, por la prueba dada por el demandado.

Aplicando luego los principios del derecho canónico y de la jurisprudencia, termina pidiendo que no se haga lugar al divorcio solicitado, despues de dejar establecido que la demanda es el fruto de una confabulacion, y que ni la corta edad atenua las faltas de la esposa.

La sentencia que recaerá en este asunto, será sin dude una pieza jurídica de importancia, dada la ilustracion del Sr. Provisor, y por lo que ella importa á nuestra jurisprudencia la hemos de hacer conocer de nuestros lectores.

SUELTOS

El Gobierno de la Rioja ha dictado un decreto por el cual se obliga la instruccion á la Guardia Nacional.

Ese decreto tiene una parte que caracteriza la *administracion*, dejando la *paz* á un lado y haciendo una guiñada al *mercantilismo*, que en la actualidad es *le plat du jour* de la gente de la Orden del Emperador Criollo.

El Gobierno riojano multa con *dos pesos fuertes* al ciudadano que no asista á los ejercicios que se efectuarán los Domingos.

Ya no se castiga con la disciplina militar en la Rioja. Ahora se aplican multas como si se tratase de actos civiles.

Estas ridiculeces, estas barbaridades, son hijas del órden de cosas organizado por el Gran Elector, pues si las provincias no estuviesen en las condiciones en que las ha colocado el General Roca, no ocurririan semejantes desaciertos y originalidades que dejan precedentes bochornosos para el país.

—

Ayer se corria el rumor en la Casa Roja que el candidato mas sério que tiene el Presidente para reemplazar al Dr. Victorica en la cartera de Guerra, es el comisionado Pellegrini.

Como este no regresará hasta dentro de un mes y medio, el Ministerio, aún producida la renuncia, será desempeñado interinamente por el General Viejobueno ó el Coronel Balza.

La distincion del Presidente para con el comisionado Pellegrini tiene como base premiar al ínclito varon por los *servicios prestados al país* hipotecando los ferro-carriles de la Nacion.

Bien se lo merece el Dr. Pellegrini;—él que tanto ha hecho por la patria, él que siempre se ha sacrificado en holacausto á los sanos principios, él que ha luchado tanto para hacer algo y que ha conseguido ¡salvarnos! de la crísis, aunque para ello haya entregado lo que aun no es de propiedad de la Nacion.

Un hurraaa! al Presidente!
Un vivaaa! á Gragera!

—

La *familia real* empieza á manifestar el deseo que circule en las arterias de las provincias la sangre azul.

Ya se habla como de cosa resuelta que el hermano del Presidente, don Alejandro Roca, será electo Gobernador de Córdoba!

Don Rudecindo, hermano de *Son Exelenc*, es actualmente Gobernador federal del Territorio de Misiones y ha manifestado *tenerle ganas* á Corrientes.

Ha bastado que el Rey de Misiones haya traslucido su idea para que el Czar Grande haya lanzado *su asentimiento* para que el miembro de la familia del *bellon de oro* sea candidato á Gobernador de Corrientes.

Pobre Córdoba!
Pobre la mártir Corrientes!

—

Una pregunta que no ha sido contestada por los que tienen el deber de hacerlo—los diarios de Roca y círculo:

¿Que razon tiene el Gobierno para no sacar á licitacion, desde hacen tres años, la gran proveeduria del Rio Negro y Patagones?

A que no la contestan. A que nó!

—

En la Comision que estudia el proyecto sobre la supresion de las Oficinas de Ensanche, figura el hermano del Presidente.

Don Ataliva firma en contra del despacho.

¿Quien lo diria?

Ni el pudor de las vinculaciones de familia influye para si quiera salvar las apariencias.

Cualquiera puede creer que lo hace por no perder la proveeduria de esas oficinas. Y esto no puede ser, porque él no es el proveedor —será otro que.... no le dará participacion alguna.

—

La Trenza dice ayer, «vamos á cuentas», y en seguida el Dr. Plaza se desata en improperios contra el partido que encarna el verdadero patriotismo, el partido que descubre los mas claros horizontes para el porvenir de la patria.

Despues de absorber un trago de *té*, continua:

«Qué títulos puede ofrecer el doctor Rocha á la consideracion del país! Qué grandes servicios ha prestado, en qué obra notable colaboró, qué ha producido!»

Despues de esto: ¡boca abajo todo el mundo!

Es necesario que su pensamiento vague en la China para que el Redactor de *La Trenza* haga tales preguntas.

Y La Plata?
Y las 3000 leguas niveladas en la Provincia?
Y los ferro-carriles!
Y las líneas telegráficas!
Y la administracion modelo de su gobierno!

Bien haria el Dr. Plaza en no recordar estas cosas para que no le hagan sonar en los tímpanos su ineptitud, sus grandes errores en el Ministerio de Hacienda, del que salió como rata por tirante.

Nosotros le preguntaríamos, si Sarmiento no lo hubiese hecho, ¿quien es el Dr. Plaza, que ha hecho por el país, quien es él para hacer tales preguntas despues de los *boyasos* que ha recibido como hombre público y como particular?

Pregúntesele á Sarmiento quien es el Doctor Plaza

DE ACTUALIDAD

SOBRE REUNIONES POLITICAS

El Gefe de Policía, invocando testimonio de hallarse en vigencia el decreto sobre reuniones políticas dictado por el Gobierno de Tejedor, ha acordado, en la Orden del dia pasada á los Comisarios, que se dé estricto cumpliendo á las disposiciones en él contenidas.

Ese decreto vá precedido de la nota con que fué comunicado á la Policía. Van enseguida ambos documentos:

Buenos Aires, Junio 16 de 1885—Que el decreto del Gobierno de la Provincia fecha 19 de Agosto de 1878 relativo á las reuniones públicas que se celebren en el municipio, en el que se determinan los requisitos que sus promotores deben llenar para que estas puedan efectuarse, debe ser considerado en vigencia, en razon de no haber sido derogado ni sustituido por otra disposicion.

En tal virtud, y teniendo en cuenta que las circunstancias actuales ofrecen analogia con las que motivaron la referida resolucion provincial, se recomienda á ustedes su mas estricto cumplimiento, trascribiéndola á continuacion para conocimiento de todos los agentes:

«Buenos Aires, Agosto 19 de 1878.—Al señor Jefe del Departamento de Policía—Para su cumplimiento envio á U. S. adjunto, el decreto que ha espedido el P. E. con esta misma fecha, estableciendo reglas de carácter policial, para la celebracion de reuniones políticas.

Se dan por él á ese departamento facultades cuyo ejercicio es delicado, pero que es necesario, á fin de evitar que con motivo de las próximas elecciones, sea molestada y mantenida en zozobra la poblacion pacífica de esta Capital como ha sucedido en otras épocas de agitacion electoral.

La intervencion que en caso de lucha tiene U. S. y los empleados de su dependencia en ella velando por el órden público, hace mas necesario que nunca por estas nuevas atribuciones que se le encomiendan, la completa prescindencia de todos en las cuestiones que se debaten.

Esto, á que el cumplimiento del deber obliga, el señor Gobernador me ha encargado sin embargo, exijirles de todos los empleados que desempeñan funciones policiales, con prevencion, de que serán separados de sus puestos si se encontrasen mezclados en los movimientos de los partidos que se formen con motivo de la próxima lucha electoral.

Tambien se adjunta á la presente el decreto impreso de que habla la nota anterior, previniéndoles á ustedes que toda comision de Club Político que trate de promover reuniones públicas debe presentarse á ese Departamento á solicitar el permiso necesario para el efecto, como se dispone en dicho.

DECRETO:

Departamento de Gobierno.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1878.—Aproximándose las elecciones municipales que vân á ajitar toda la Provincia y considerando:

1°—Que los hechos sangrientos ocurridos últimamente en el Azul con motivo de reuniones preparatorias para esas elecciones, pueden repetirse en la ciudad como en la campaña;

2°—Que la accion de la autoridad puede en gran parte evitar hechos de esa especie por medio de medidas de carácter policial, que es de su deber adoptar.

El Poder Ejecutivo.

DECRETA:

Artículo 1° Ninguna reunion popular podrá llevarse á cabo sin aviso prévio, con veinticuatro horas de anticipacion al Departamento de Policía de la Capital y al Juzgado de Paz en los partidos de campaña.

Art. 2° El aviso á que se refiere el artículo anterior, deberá darse por escrito por los Directores ó agitadores de la reunion y contendrá:

1° La designacion del dia y hora.
2° El lugar en que deba efectuarse.
3° El objeto que la motiva.
4° Si se disolverá ó nó en el punto en que tendrá lugar, ó si recorrerá y en qué forma, las calles, designando cual será su itinerario.

Art. 3° Serán permitidas las reuniones públicas al aire libre, desde que sale hasta que se pone el sol, y en lugar cerrado, en las mismas horas hasta las 12 de la noche.

Art. 4° Cuando hubiera mas de una reunion pública, teniendo por objeto la manifestacion de ideas ó intereses encontrados, no se efectuarán en el mismo lugar, ni que corran las mismas calles.

Art. 5° Si apesar de estas precauciones se temiera que efectuándose una ó varias reuniones pudiera alterarse la tranquilidad pública, se podrá hacer que ella ó ellas sean postergadas.

Art. 6° La autoridad policial podrá disolver toda reunion que se celebrase en contravencion á las disposiciones precedentes, así como aquellas á que concurriese un número considerable de gente armada, y aquellas en las que estando celebrándose, el órden fuese alterado.

Art. 7° En caso de cometerse algun delito en esta clase de reuniones la autoridad policial procederá á la captura de los culpables, levantando un sumario y [illegible] al Juez del Crímen.

A los [illegible] de un [illegible] ó que lleven armas, se les aplicará las multas establecidas para estos casos.

Art. 8° Independientemente del proceder ordenando por el artículo anterior, si los culpables fuesen empleados públicos de la Provincia, las autoridades policiales los pondrán en conocimiento del Poder Ejecutivo para la resolucion administrativa que corresponde.

Art. 9° Comuníquese, publíquese, y dése al R. O.

TEJEDOR.
Santiago Alcorta.

COMERCIO

Cada dia parece acentuarse mas la baja del oro, apresurándose con este motivo las compras. En seguida van las operaciones que tuvieron lugar ayer al contado y plazos sobre el metálico.

Una de 60000, á 128-60, 1 de 3000, á 128-80, 6 de 10000, 3 de 5000, 1 de 1000 1 de 25000, 1 de 1850, 1 de 7000, 1 de 550, á 129, 1 de 5000 á 129 50.

Para Junio 18: 12000 á 119.

Para Junio 20: 1 de 10000 á 128-60, 1 de 10000 á 128-80, 3 de 10000, 1 de 15000, 1 de 20000 y 1 de 5000 á 129.

Para fin de mes: 3 de 10000 á 128.30, 3 de 10000 á 128-40, 4 de 10000, 1 de 5000 á 128-50, 2 de 10000 á 128-50, 1 de 10000 y 1 de 20000 á 128-30, 2 de 5000, 5 de 20000 y 1 de 10000 á 128-80, 1 de 10000 á 128-80, 1 de 10000 y 1 de 5000 á 128-90, 5 de 10000, 2 de 5000, 1 de 2000 á 129, 4 de 10000 á 129-30, 6 de 20000, 1 de 30000, 3 de 10000 á 129-50.

Para Agosto 31: 2 de 20000, 1 de 10000 á 128-50, 2 de 10000 á 129.

A PLAZOS

Para Julio 31: 3 de 20000; 1 de 30000, 1 de 10000, 1 de 5000 á 128-40, 3 de 10000 á 128-50, 1 de 30000, 1 de 20000 y 1 de 10000 á 129-50.
Para Setiembre 30: 15,000 á 129.
Para Octubre 31: 15000 á 129.
Para Noviembre 30: 15000 á 129.
Para Diciembre 31: 1 de 15000 y 1 de 10000 á 129.

CERTIFICADOS DE ACCIONES

Fin de mes 100 á 76
Para Julio 31 100 » 78.

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Para fin de mes 100 á 147
400 á 148

CÉDULAS HIPOTECARIAS—Série A al contado, 26800 á 100.
Série E al contado 36,800 á 77 1/2.
Série F al contado, 20000 á 78.
Para fin de mes, 20000 á 77 3/4.

TÍTULOS Y ACCIONES—Ultimos precios al contado:
Acciones, puentes, caminos, á 99 o/o.
Billetes de Tesoreria Nacional á 102 7/8.
Deuda estrangera nominal.
Bonos municipales de 1882 de 6 o/o de renta 79.
Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.
Ferro-Carril del Sud, nominal.
Ferro-Carril Central lbs. 23 c/u.
Acciones del Gas Primitivo 1600 m/n. c/u.
Acciones del Gas Buenos Aires á 125.
Acciones del Gas Argentino á 123.
Acciones de la Bolsa 1650 m/c. c/u.
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata 200 o/o.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Tramway á Belgrano, 5 o/o.
Sociedad propietarios para la Higiene, nominal.
Sociedad Fomento Barracas al Norte, nominal.
Telégrafo Trasandino, 220 ps. la accion.
Lloy Argentino, 105 o/o.

DESCUENTOS—Intereses en plaza, 7 á 8 o/o anual.

En el Banco Nacional, pagarés de comercio en oro 8 y Letras 8 o/o anual.

En el Banco de la Provincia, pagarés comercial 7 o/o y particular 8 anual. Pagarés á oro 8 o/o anual.

CAMBIOS—Los cambios particulares se cotizan oro á los tipos siguientes:
Lóndres 47 á 46 3/4 peniques.
Francia 4-98 á 4-92 francos.
Alemania 4 á 3-98 marcos.
Rio Janeiro nominal.
Montevideo 1 o/o de premio.

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Entraron á este mercado 100000 wagones cargados con una variedad de frutos y entre estos 1000 cueros lanares, el estado del mercado tanto en frutos como en cereales no tiene variacion.

He aquí las ventas de ayer:

Lanares de la estacion—100 docenas superiores y desechos Ll. y Benites á 20-13, 5 rls, 1000 id id Chillado, á 20-12 id 120 id id matadero superiores id id 36 1/2 id.

Potros—30 cueros campo especial por Chillado ps. 62.

Vacunos—140 cueros camp. especiales por Elordi ps. 133—120 id id id Robio, id 135 id.

Corderitos 20 docenas cueros superiores, por H. y Benitez, ps. 17; 250 id id id Chillado id 14.

Cerda de potro—20 arb. cerda especial por N. y Carnadas, 153.

Aceite Potro—4 pipas aceite superior por Sosmoza ps. 79.

Nuevo—1000 arb. nave especial, por Zopfi ps. 12.

Pasto—100 bustos pasto superior por Lartiga, ps. 13; 55 id id bueno G. y Bilbao id 13 1/2.

MERCADO CONSTITUCION

Entraron á nuestro mercado 15 wagones conteniendo 1000 arb. lana borrega, 900 docenas lanares estacion y pelados, 200 docenas [illegible], 500 cueros vacunos, 30 cueros potro y [illegible] trigo [illegible]. El mercado para todos los frutos sigue siempre lo mismo.

Ventas de ayer:

Lanares estacion—100 docenas buenos y derechos 2; 14 G. Ortiz; 100 id id 22, 22 Relloch.

Vacunos—10 cueros buenos 19 G. Ortiz.

Potros—10 cueros buenos 66 por X. X.

Corderos—50 docenas regulares 19 G. y Bilbao.

Trigo—220 fanegas inferior 100 P. Demitriles.

TELÉGRAMAS COMERCIALES

A la Bolsa.

Junio 17.

Liverpool *Araucania*, Barcelona *Vidal Sala*. Unificada á 51 3/4 7000 arb. lanas buenas á copios de Paysandú al barrer de semilla un cordero á 24 1/2. Salen *Minerva* y *Júpiter*.

Al Agente.

Junio 17.

Llegó á Montevideo el *Araucania* del Brasil y Europa. Saldrá mañana temprano para el Pacífico.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

A las 2 y 15 p. m. se reunió esta Cámara con asistencia de 47 de sus miembros y bajo la presidencia del doctor Ruiz de los Llanos.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se pasó á dar cuenta de los siguientes

ASUNTOS ENTRADOS

Mensage del P. E. adjuntando un proyecto de ley por el cual se abre un crédito suplementario al Ministerio de la Guerra por la suma de 47.304,61 para el pago de créditos que acompaña correspondientes á ejercicios vencidos. (A la Cámara de Presupuesto.)

Don Benjamin Villafañe, profesor del Colegio de la Rioja, pide jubilacion. (A la Cámara de Peticiones.

Don Federico M. Diaz, pide permiso para aceptar la condecoracion del busto del Libertador de Venezuela. (A la Cámara de Negocios Constitucionales.

DESPACHOS DE COMISION

La de Negocios C. se espide aconsejando la aprobacion del artículo adicional del tratado de estradicion, comercio y navegacion con los Estados Unidos.

La de Instruccion Pública aconsejando la insistencia de su primera sancion en la modificacion introducida en el inciso 1° del proyecto de ley disponiendo que los Consejos Superiores de la Universidad dicten sus estatutos respectivos, la que no ha sido aprobada por el Senado en su sesion del 30 de Mayo pasado.

En seguida se pasó á la órden del dia, tomándose en consideracion el proyecto presentado por el Diputado Dávila, disponiendo la organizacion de una Comision de Presupuesto.

Puesto en discusion general, el Diputado Sosa manifestó que como miembro de la Comision á cuyo estudio se habia sometido ese proyecto, pedia que se diera lectura al informe escrito, que á causa de enfermedad habia remitido á Secretaria el miembro informante.

Despues de darse lectura al informe, el Diputado Olmedo lo impugnó, diciendo que habia escuchado con mucha atencion el informe sobre el asunto que se trataba y que sin embargo de ello no encontraba en él ni el estudio ni la fuerza de argumentacion requerida para aconsejar á la Cámara su sancion.

Que en vista de esto pedia al señor autor del proyecto ampliarse mas su forma y su alcance.

Este contestó que reservaba la ampliacion para cuando la discusion fuera en particular.

Hizo uso de la palabra el Diputado Villamayor, estendiéndose en elevadas consideraciones y analizando el sistema de estudio que en casos análogos hacian la Inglaterra, Estados Unidos, Francia, Bélgica, y otros paises donde la ciencia económica ha llegado á su mas exacto perfeccionamiento.

Le siguió en el uso de la palabra por segunda vez el Diputado Olmedo, manifestando que votaria en contra del proyecto por cuanto no veia la necesidad de que los que debian componer esta Comision fuesen 15 señores Diputados como se proponia, sinó como estaba constituida actualmente, es decir, de cinco.

Tomaran parte en la discusion varios señores Diputados una vez declarado libre el debate á mocion del Diputado Argento.

El Sr. Presidente manifestó á la Cámara que á fin de armonizar ideas respecto de la cuestion que se discutia invitaba á pasar á un cuarto intermedio.

Vueltos á sus asientos los señores Diputados, hizo uso de la palabra el Diputado Calvo, diciendo: Que antes de dar su voto queria hacer presente á sus colegas el fundamento que tenia para que el fuera en favor del proyecto.

La Copa de Hiel

4 Drama en tres actos y en verso, original de

EMILIO ONRUBIA

ADELA — Desearia que así fuera.
ELVIRA — Quiero que me haga un vestido
Que tenga de seda el viso,
Con el tableado postizo
Y que al cuerpo esté ceñido.
ADELA — Como Vd. quiera lo haré.
ELVIRA — Que la falda sea con ondas
Y guarnecido de blondas.
ADELA — ¡La tela!
ELVIRA — Se la enviaré.
¡Trabaja!
ADELA — Para vivir.
ADELA — ¡Y gana Vd!
ELVIRA — Poca cosa.
ELVIRA — Se ve; por que siendo hermosa
Muy modesto es su vestir.
ADELA — Es verdad, muy pobre soy.
ELVIRA — ¿Y desea la riqueza!
ADELA — No me humilla la pobreza,
Conforme con ella estoy.
ELVIRA — Veo que estaba en error.
ADELA — No sé porque, señorita.
ELVIRA — Me dicen que Vd. se agita
Buscando suerte mejor.
Que es ambiciosa.
ADELA — Engañada
Está Vd.
ELVIRA — Y se asegura
Que desea con locura
Posicion muy encumbrada
ADELA — No comprendo......yo......
ELVIRA — Infiel

ADELA (*con vehemencia*) Pues yo le amo con pasion
Que por instantes acrece.
¡Tanto! que el sol me parece
Opaco en su irradiacion.
Con su amor me encuentro fuerte,
Al sentirme convencida
Que esa esencia de la vida
No concluye con la muerte.
Mi razon bien claro infiere
La que su anhelo ha tenido,
Yo á Daniel nada le pido,
Vd. de él todo lo quiere.
No pensé yo para amarle,
Desvalida, en la indigencia,
Le daria la existencia
Y mas si pudiera darle.
Lo que busca, se ve bien,
Vd. en su *pasion profunda*:
La aureola que lo circunda
Para ponerla en su sien.
ELVIRA (*con enojo disimulado*) Comprendo que es doloroso
Para una pobre mujer,
En un instante perder
A un......*amigo* generoso.
ADELA — ¡Que dice Vd! Creer no puedo.
(*afectada*) En tan......¡tan viles alardes
Si sus palabras (*con energía*) cobardes,
De comprender, tengo miedo.
ELVIRA (*con sarcasmo*) Hablo claro y sin dobleces,
Lo que á mi lábio confio
Dice: que con mucho brio
Defiende sus intereses....
ADELA — ¡Esto mas!
ELVIRA — ¡Le causa horror
Que sostenga la verdad!
ADELA — Sostiene su vanidad
Y yo defiendo mi amor.
(*en actitud de irse*)
Perdónola.
ELVIRA — Soy tenaz
Y mi amenaza no es vana.
Entienda la......cortesana......

Es su memoria. De nuevas
No se haga Vd. que hartas pruebas
De su amor, le dá á Daniel.
ADELA (*sorprendida*) ¡Señorita!
ELVIRA — ¡Era verdad!
(*Todo esto con ironia y enojo disimulado*) Se ha hecho á sí misma traicion,
Revelando la......ambicion
De su estraña seguedad!....
El deseo de tal quimera
¡Como ha de ver realizado!
El está tan elevado,
Y Vd. solo es......costurera.
ADELA — Para así ofenderme Vd.,
Yo no le he dado motivo.
ELVIRA — Que la ofendo en lo que digo,
Pues no veo porqué.
Mi proceder bien se esplica,
Son consejos de prudencia
Que doy á su......*inesperiencia*.
ADELA — Pero esto ¡qué significa!
ELVIRA — Que no le debo ocultar,
Por su bien, lo que ahora pasa:
ADELA — ¡Para ultrajarme *en su casa*
Me ha mandado Vd. llamar!
La *costurera* indefensa
No le ha dado, no, derecho
De juzgarla, ni le ha hecho
Ningun agravio, ni ofensa.
ELVIRA — Sí, porque yo amo á Daniel
Y tengo que ser su esposa,
Y Vd. pretende,......ambiciosa
Estorbar mi union con él.
ADELA (*con agitacion*) ¡Y él la ama á Vd!
ELVIRA — Me amará,
(*con volubilidad*) Eso á mi sola interesa,
Y á Vd. abandonar la empresa
Desatinada en que está.
ADELA (*con ansiedad*) ¡Pero su amor por ese hombre
Será muy grande, infinito!
ELVIRA — Lo que sé es que necesito
Y quiero llevar su nombre.

ADELA — ¡Dios mio! no puedo mas! (*desfallece*
Cae el telon

ACTO SEGUNDO

La escena representa dos habitaciones. La de la derecha con puerta al foro y lateral, decorada decentemente. Una puerta divisoria que debe estar cerrada, pero figurando postigos. La de la izquierda tambien con puerta al foro y una lateral, que se supone comunica con otra habitacion. Decoracion pobre. Utiles de costura.

ESCENA I

(JUANA y ADELA *cosiendo*)

JUANA — Está Vd. siempre atareada.
ADELA — Desde que es preciso Juana,
Tengo que entregar mañana
Esta costura acabada
Y aun me faltan los ojales.
JUANA — Es que Vd. vive penando,
Noche y dia trabajando
Para ganar cuatro reales.
ADELA — Así es. ¡Qué se ha de hacer!
Es la ley de la existencia
Y no me hago yo violencia
En cumplir con mi deber.
JUANA — Que trabajar no tendria
Siendo menos melindrosa;
Viviria Vd. dichosa
Y nada le faltaria.
Ese señor que le he dicho
Que en su suerte se interesa,
Haria de Vd. una princesa
Si no fuera su capricho
Es tan rico y generoso....
ADELA — No preciso su dinero;
Ya le he dicho que prefiero
La miseria y mi reposo,
JUANA — No es solo con la pobreza,
Sinó que ha su hijo lo priva......
ADELA — No quiero que mi hijo viva
Del fruto de mi vileza.
JUANA — Vd. no tiene esperiencia;
Siendo como es tan hermosa,
Se encontraria otra dichosa
Nadaria ya en la opulencia.
Entre dolor é inquietud,
Miserias, lágrimas, luto,
Va Vd. gastando sin fruto
Los dias de juventud,
Y así llegará á ser vieja,
Sin que nadie le agradezca
Su sacrificio, ni ofrezca
Consuelo para su queja.
Y al fin se arrepentirá
Del tiempo hermoso perdido,
Y de no haber comprendido
Que es así la sociedad.
Si esto, niña, es natural;
En el mundo. No hay remedio,
Cada uno se busca el medio
De pasar lo menos mal.
Sin contar que en la existencia
Todo se olvida despues;
ADELA — Pero llevamos un juez
En nuestra propia conciencia,
Y este no olvida. Implacable
A todos juzga severo
Y en su fallo justiciero
Castiga siempre el culpable.
¡Qué sirve, Juana ademas,
Comodidades, fortuna,
Si constante idea importuna
Turba del alma la paz!
El eco en el corazon,
De los placeres retumba,
Como si fuera la tumba
De la perdida ilusion,
A solas con una misma,
Se siente ansiedad mortal,
Inmenso vacio, en el cual
El pensamiento se abisma.
Y se daria el dinero
Y el espléndido atavio
Por llenar ese vacio
Con un amor verdadero;
Cual torcedor, la razon,
Entonces constante grita,
Que esa riqueza maldita,
Es precio de humillacion.
El remordimiento cruel......
JUANA — Es que está Vd. enamorada
De ese jóven......
ADELA — Para nada
Mezcle Vd., Juana, á Daniel.
JUANA — Nunca puede ser dichosa
La mujer que se enamora.
ADELA (*escuchando*) Se engaña.... Mas mi hijo llora.
Váse

ESCENA II

(JUANA, *sola*)

Muéstrase muy orgullosa,
Con tino conviene que insta,
Ahora las hecha de honrada,
Tiene un hijo......no es casada......
Está muy pobre y.... resiste.
Malos instintos no tiene,
Pero de mundo carece.
La dicha que le ofrece
A ella y á mi nos conviene.
El viejo, por lo que veo,
Es rico, y no es un avaro
Y yo le haré pagar caro
El logro de su deseo.
Y luego está don Ramon
Que premiará mis afanes;
Mas viene á estorbar mis planes
De ese Daniel la pasion.
Y no hay mas, ella lo adora
Y por sí rehusa la suerte......

Habia estudiado, dijo, detenidamente el citado proyecto y encontraba en él todas las conveniencias necesarias para poder en adelante ocuparse la Cámara con mayor calma y precision en esa cuestion de presupuesto y cálculo de recursos.

Tomando como base la mision que tenian las diversas comisiones de la Cámara que entendian en los asuntos que eran llevados á su seno creia conveniente aumentar el número de miembros de la de presupuesto, pues ella tenia á su cargo uno de los asuntos mas importantes, pues que se trataba nada menos que de toda la Administracion Nacional en todos sus ramos, aun en aquellos detalles mas insignificantes.

Este aumento, agregaba, significaba la mayor brevedad, mayor suma de competencia, y mas peso en la opinion de la Cámara cuando se tratara de la sancion del presupuesto.

Esta Comision no obraria en conjunto, sinó subdividiéndose con el objeto de repartir ese trabajo á fin de proceder con mas celeridad y mayor exactitud en sus estudios.

Le siguieron en el uso de la palabra los señores DD. Lainez, Serú, Civit, Ocampo, Dávila, Demaria, Navarro Viola y otros.

Votaron el proyecto en general y particular, fué aprobado en todas sus partes.

En seguida se levantó la sesion siendo las 6 p. m.

MAS NOVEDADES

Cámara de Diputados de la Provincia—A las 2 p. m. se reunió esta Cámara con asistencia de 32 Diputados bajo la presidencia del Dr. Canard.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior y se dió cuenta de los asuntos entrados á Secretaría.

Se aprobaron sobre tablas dos proyectos de Ley presentados por varios Diputados—uno acordando 2000 ps. m|n al Club Industrial y Agrícola de esta ciudad para la Exposicion que tendrá lugar el 9 de Julio—y otro creando el empleo de tres escribientes en la Direccion de Rentas. En seguida se pasó á la órden del dia.

Se aprobaron los estudios, planos y presupuestos que ascienden á 79.085,24 ps m|n para las nivelaciones y desagües del Azul, levantados por el Agrimensor nombrado por el P. E.

Se autoriza al P. E. para contribuir con la mitad, debiendo la Municipalidad contribuir con la otra mitad.

Se autorizó á la Municipalidad de Tapalqué para hacer uso del crédito hasta 3000 pesos m|n para la compostura de sus calles.

Se autorizó al P. E. para que invierta 37.200 ps. m|n en el ensanche y refaccion de la cárcel de Mercedes.

La sesion se levantó á las 3 p. m.

Rentas nacionales—La Tesoreria de la Direccion General de Rentas de la Nacion recaudó el dia de ayer por los distintos impuestos la suma de 425 ps.

La Administracion de Sellos Nacionales tambien recaudó la suma de 438 ps.

Ahogado—Anteayer se ahogó el marinero del vapor inglés *Hevelius*, Federico Fool, que cayó al agua en momentos en que se encontraba pintando uno de los costados del buque.

Fueron inútiles las diligencias que se practicaron para encontrar el cadáver.

Vapores—Mañana zarpa de nuestro puerto el vapor italiano *Matteo Bruzzo*, con destino á Nápoles.

Hoy es esperado el vapor inglés *Andel* de la compañía de Lamport y Holt.

Trae procedencia de Liverpool y escalas.

Vapor Toro—En la Prefectura Marítima se recibió ayer un telégrama del Sub-Prefecto de Bahia Blanca, en el cual le comunica haber fondeado en aquel puerto el vapor nacional *Toro*, sin novedad alguna á su bordo.

A Martin Garcia—Con destino á Martin Garcia partió ayer el Ingeniero Director de las obras del Lazareto don Federico Stavelius.

Junta de Lazaretos—Por falta de número no celebró sesion ayer la Junta Central de Lazaretos.

Los señores miembros han sido convocados nuevamente para hoy á las 3 de la tarde.

Noticias marítimas—A la Prefectura Marítima se han presentado los señores C. Norton y Cia. solicitando la autorizacion competente para desembarcar los capitanes y marineros de los buques de esa compañía, durante la noche, en la buceta *Terrible*.

Al teniente de marina don José R. Torresse le ha concedido dos meses de licencia.

Oficina de Sellos en el Chaco—El Presidente de la Direccion General de Rentas ha elevado al Ministerio de Hacienda una nota del Gobernador del Chaco, en la cual hace ver la conveniencia que habria en instalar una oficina de sellos en aquel punto, á fin de atender á las numerosas necesidades que exige el gremio comercial.

Al efecto solicita la autorizacion correspondiente para proceder á la instalacion de esa oficina.

Politeama—El Mártes se dió la anunciada funcion en honor del centenario de las representaciones, de la que salió el numeroso público que á ella asistió sumamente complacido, por el buen acierto en la confeccion del programa y buen desempeño que este tuvo.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital recaudó ayer en la siguiente forma 116070-12 pesos m|n.

Importacion: 110518-15.

Exportacion 4288-73.

En letras 1203-24.

En los dias que van del mes la misma recaudó: 1339527-81.

Teatro Nacional—Hoy no obstante ser juéves no se dará funcion en este coliseo para dar lugar á los ensayos de la magnífica obra de espectáculo, del maestro Caballero, *Los sobrinos del capitan Grant* que se pondrá en escena el próximo sábado.

La empresa no ha omitido gasto de ningun género para poner en escena esta obra, así es que tanto por el lujo desplegado como por la bondad de la obra está llamada á dar buenas ganancias al Sr. Aguirre.

Tarea diaria—Turno de protestas.

Don Juan Gimenez, don Luis Suarez, don Tristan M. Almando y don Nicolás N. Rodriguez son los encargados de alzar la voz en contra de la intrusion que se ha cometido por las listas juaristas.

Creemos que este trabajo durará hasta el dia del juicio por la tarde.

Casa de aislamiento—El Intendente Municipal ha dado órden al Director de la Asistencia Pública para que proceda á inspeccionar los dos pabellones de las oficinas que se acaban de construir en la casa de aislamiento, para alojar allí á todos los enfermos de viruela y de otras enfermedades contagiosas que en adelante se produzcan.

Concejo Deliberante—Con asistencia de 15 de sus miembros, celebró sesion anoche este cuerpo municipal.

Fueron destinados á las distintas Comisiones los varios asuntos entrados, entre ellos una nota del Intendente, acompañada de otra en que los herederos de Chavango reclaman del cambio de nombre de esa calle por el de General Las Heras, que se sancionó en la última sesion.

A mocion de los concejales Del Campo y Martinez fué derogada la ordenanza que mandaba vender en remate el palco de la Municipalidad en el teatro de Colon. En seguida se pasó á la órden del dia formada por varios despachos de Comisiones.

Se autorizó al Intendente para abonar, prévia mensura, á don Saturnino Unzué, el importe del terreno tomado para la rectificacion y ensanche de la Avenida Alvear, y se acordó pasar una nota al Intendente para que imparta las órdenes necesarias para impedir que los trabajos de las obras de salubridad obstruyan á los transeuntes el tránsito por las veredas.

Despues de sancionarse un proyecto de decreto ordenando el empedrado de la Avenida General Brown, y de las barrancas Garay, Brasil y Defensa se levantó la sesion á las 11 y 1|2 de la noche.

Desahogados—El Sub-Prefecto de Gualeguaychú ha comunicado ayer á la Prefectura Marítima, haberse ahogado en el parage denominado la Boca, de aquella jurisdiccion, dos marineros de la barca italiana *Sirena*.

Ministro Argentino—Se nos asegura que el doctor Benjamin Victorica será nombrado Ministro Argentino en Montevideo, una vez aceptada la renuncia de la cartera de Guerra.

Teléfono con Montevideo—El Domingo próximo se hará una prueba entre esta Capital y Montevideo del Teléfono Gower Bell, para ver de implantar entre estas dos ciudades ese medio de comunicacion que sin duda de ningun género ha de reportar grandes ventajas á entrambas sociedades.

Muerte repentina—Ayer hallándose accidentalmente en casa de don Alejandro Murialdo, sita en la calle Balcarce núm. 62, el individuo Juan Lamba falleció repentinamente víctima de una hemorragia cerebral.

Su cadáver fué enviado al depósito fúnebre por carecer el muerto de familia y bienes en el país.

Concurso de planos—El Intendente Municipal ha mandado sacar á concurso los planos de los edificios para los dos mercados que se trata de construir en el Sud de la ciudad y para el Asilo de Mujeres desvalidas.

Centro Buenos Aires—Esta sociedad dará el 23 del corriente una tertulia en sus salones calle de Cuyo 523, preparando para el 18 del mes próximo una notable funcion dramática.

El celo que toma por la sociedad su Comision Directiva la hacen acreedora á toda clase de elogios.

Desalojo—El Inspector General ha pedido á la Intendencia Municipal se mande desalojar la casa de inquilinato calle de Andes 424, que se encuentra en malas condiciones de higiene.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Nacional—Gran Compañía de zarzuela procedente del teatro «Apolo» de Madrid, dirijida por don Avelino Aguirre—Hoy Jueves 18 de Junio, primera representacion de la zarzuela en 4 actos y 18 cuadros «Los sobrinos del Capitan Grant».

Politeama Argentino—Empresa Cesaro Ciacchi; Representante A. Cattaneo—Gran Compañía Ecuestre Norte Americana con agregacion zoológica—Hoy Jueves 18 de Junio, espléndida funcion en que toman parte todos los artistas. Reaparicion del elefante Bosco. Hoy «Cendrillon».

La Alegria—Gran compañía de drama, dirijida por el primer actor Hernan Cortez—Hoy Jueves 18 de Junio, el magnífico drama en tres actos «El esclavo de su culpa» y la pieza «Me conviene esta mujer».

Theatro de la Gaité—(Skating-Rink)—Esmeralda 149—Direccion: Joveux y Ca—Hoy Jueves 18 de Junio. Maravillosas suertes por el señor Carlos Charlatky y la señora Anna—La casa verde, escena mágica—Ejercicios nuevos por la familia Podestá—Concierto variado.

PARA TODOS

A nuestros lectores

Los tipos y demás artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN

112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. jn26 perm

CONSULTORIO MEDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

De los riñones, vejiga

Y

ORGANOS GENITALES

414-Victoria-414, altos

Atendido por el Dr.

MELCHOR TORRES

MÉDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Martes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.

509 f. 1º perm

LICEO INGLÉS

336-SAN MARTIN-336

INCORPORADO

Al Colegio Nacional

DIRECTOR

J. W. BEARD

Teléfono Gower-Bell 710.

116 m21 perm

BANCOS

Banco de la Provincia DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos m|n.

Estos depósitos ganarán interés al permanecer 60 dias; pasados estos, se les abona el interes desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por paga de intereses; no entregando á ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viernes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Luján, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarría, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales.......... 5 por ciento
Id particulares á premio. 6 »

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento

Da letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

LONDRES	á cargo de Baring Brothers y Ca., Bank of England
PARIS	» cargo de Comptoir d'Escompte, Credit Lyonnais, Marcuard Krauss y compañía
AMBERES	» cargo H. Albert de Bary y Ca.
GÉNOVA	» cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
MILAN	» cargo de Banca Generale, Banca Sub-alpina é di Milano
BURDEOS	» cargo de Soula de Frincaud, La Tour y Ca.
MARSELLA	» cargo de Société Marseillaise de Credit Industriel et Comercial et Depóts
HAMBURGO	» cargo de Joh. Bersuberg Gossro y compañía
BERLIN	» cargo de Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argenta, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arcizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barisciano, Barletta, Bassano Vicentino, Bazzano, Bellagio, Belluno, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bordighera, Borgo Collegato, Borgomanero, Borgo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canogli, Cossigliacor, Camssobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Casteltra co, Veneto, Castellamare Adriatico, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglione delle Stiviere, Catania, Catanzaro, Ceccano, Ceanc, Conada, Cesena, Carmonate, Chiari, Chiavari, Chieti, Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitavecchia, Codogno, Como, Conegliano, Corato, Cori, Coriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Crema, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortona, Cosenza, Crema, Cremona, Domezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodossola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamgnano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova, Gioja del Marsi, Girgenti, Giulianova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Imola, Intra, Iseo, Josea, Lauciano, Lanusei, Lovello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugano, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Modena, Molfetta, Molterno, Mondovi, Monossol, Montagnana, Monteñascone, Montevarchi, Montebelluna, Montelescone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oeggio, Umezna, Orlanari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Ocistan, Ovara, Crzieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve di so izo, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poti, Poggibonsi, Pontevedra, Paullerpoli, Perdenone, Poriezza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida, Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Vulture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valvacra, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Savignano di Romagna, Savona, Schio, Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Sorerina, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio, Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Tarre Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradate, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Trevigho, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Vareuna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigeuana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. DE TOLEDO,
Secretario.

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente á á la vista en moneda de curso legal . .	3 p$ anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal . .	4 »
Por depósitos á plazo fijo de 60 y 90 dias en moneda de curso legal . .	5 » »
Por depósitos en cuenta corriente á á la vista, oro sellado . .	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado . .	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 60 y 90 dias, oro sellado . .	
Por depósitos á otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal . .	p$ anual
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado . .	» »
Descuentos de pagarés y letras será convencional	

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 6 0 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool; Holanda, Bélgica Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pagadero en 9 pueblos y Suiza en 85 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dan sobre las principales ciudades de Europa tanto para viajeros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 3 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1885

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiera venderlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que se pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|n. sobre alhajas y de diez id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés uno y medio por ciento mensual. Lo préstamos de 10.000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 22 de 1881.

E. A. Lanusse, Presidente.

J. A. Bergeire, Secretario.

147 ab1 perm.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largo plazo. Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interes que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1000 fuertes, y el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El deudor se obligará á pagar una anualidad que cubra todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco. Las anualidades se dividen en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento, son:

SERIE E

Dara 23 años 109 dia, 8 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el término del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hacia el Banco.

El deudor puede librar el inmueble en todo ó en parte antes de finalizar el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, indicando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, las boletas de Contribucion Directa y expresando al mismo tiempo su extension, si existen ó no gravámenes que deban ser levantados, si está arrendado y si se construye á crédito.

[illegible]

Los cupones por trimestres harán las entregas del 1 á 15 de Enero—2 á 15 de Abril—3 á 15 de Junio—4 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteo á la par y con anticipacion en un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales se pagarán al 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 19 de Julio, al 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion de cédulas. A este objeto se libra documento sin interés, que para su conocimiento tenerán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El deudor se quiete desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

BLAS A. DURÁN

AUTOR DEL

VIGORIZADOR VEGETAL

DOMICILIO

INDEPENDENCIA Nº 622

20 jn15 perm

BANCO DE LA PROVINCIA

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta corriente sin interés, abonando 7 por ciento á sesenta dias y 3 por ciento á noventa dias.

Ramon A. Toledo. Secretario.

19 jn18 jl 17

CIGARRERIA

LA LIBERTAD

CALLE 5 Y 49

Participamos al comercio y al público en general que desde la fecha queda establecida en esta ciudad (LA PLATA) calle 5 esquina 49, una fábrica de tabacos y cigarreria por mayor y menor con especialidad en CIGARROS HABANOS, que girará bajo la razon social de Fernando Betancourt y Ca., de la que es socio comanditario el señor Ambrosio V. Chacon, del comercio de Buenos Aires.

La práctica que tenemos en este ramo y los elementos con que contamos nos dan la seguridad de poder corresponder á la confianza con que se digne dispensarnos.—S. S. S.

FERNANDO BETAN COURT y Ca.

17 jn17 perm

A LOS TIPÓGRAFOS

Me es doloroso participarle á los que han residido en Montevideo, que acaba de fallecer repentinamente nuestro apreciable amigo y compañero de arte D. José Peon, quien desempeñó por repetidas veces diferentes cargos en la «Sociedad Tipográfica Montevideana» siendo actualmente segundo regente en la imprenta de *La Razon*.

Habiendo dejado como única herencia á su esposa é hijos, la única que el tipógrafo puede dejar al abandonar este mundo tan lleno de espinas, un buen nombre somos de parecer que debemos de levantar una suscricion entre los tipógrafos que hayan ó nó residido en Montevideo y que no se haya extinguido en sus nobles corazones el amor al compañerismo.

Los que deseen contribuir al socorro de la esposa é hijos de este malogrado compañero, pueden verse con el que suscribe

Gustavo Marin.

Imprenta de EL DEMÓCRATA, Mayo 19 de 1885.

BANCO DE LA PROVINCIA

DE

BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo.

m8 29 perm. Secretario.

EL SIGLO XX

EN

Buenos Aires

DEPOSITO DE

VINOS FINOS

DE

REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente.

445-MEJICO-445

141 a15 ag. 16

Confiteria y pasteria

LA ARGENTINA

POR MAYOR y MENOR

GANDUGLIA HERMANOS

Especialidad en el ramo

La casa se encarga de servir Olios y casamientos.

Especialidad en tabletas de Mendoza.

54—Calle de Victoria—56

y Defensa 1 y 3

RECOBA NUEVA, BUENOS AIRES

144 a19 my18

Fábrica DE MUEBLES Y CARPINTERIA A VAPOR DE Guillermo Storm

1085-BELGRANO-1085

Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.

1085-BELGRANO-1085

162 a1 perm

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DEL PECHO

Y DE LA PIEL

Recibido

EN EUROPA Y BUENOS AIRES

Dá consultas

Por la mañana desde las 9 hasta las 11

» » tarde desde las 4 hasta las 6

LOS LUNES GRATIS

406—Corrientes—406

ENTRE ARTES Y CERRITO

Aviso Oficial

Número 35

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 15 de Julio del corriente año se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 28 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad pública ubicado en el partido de Cañuelas, compuesto de una superficie de 72 hectáreas 57 areas 7 centiáreas. Sus linderos son don Manuel Martiniano Campos, doña Cipriana ó Ceferina Garay de Campos, Domingo Martinez y Eduardo Sims. La base de la venta será de pesos 1 532—30 m|n. la legua.

El remate tendrá lugar el dia indicado, en la oficina á la 1 p. m.

Se previene á todo comprador que se exige el 10 por ciento sobre el importe total, como garantía—La Plata, Abril 14 de 1885.

IGNACIO FREYRE,
Oficial Mayor.

Por planos y todos los datos puedan ocurrir los interesados á esta oficina. 148 a22 jl 15

Sastreria Modelo

DE

BUTTI HERMANOS

ALTA NOVEDAD

Gran surtido de casimires ingleses, franceses é italianos de última moda—Numeroso y variado surtido de cortes para pantalones, chalecos etc., etc. de estacion—Elegancia, Esmero y prontitud en todos los trabajos

546—Rivadavia—546

BUENOS AIRES

125 m28 jn30

H. D. Woodwell

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA

Y

Grabados sobre madera

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de Bronce para puertas, Chapas Caladas

Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO DE TARJETAS

Impresiones Comerciales y de lujo

Circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140

BUENOS AIRES

AL CAA-GUAZÚ

DEPOSITO DE YERBA

Y ARTICULOS ESPECIALES

Del Paraguay

DE

GABRIEL SANFELIU

405—ARTES—405

Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

84-FLORIDA-84

De fama reconocida

VINOS ARGENTINOS

DE

CORDERO

En el análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su excelencia y exquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.

Estos exquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterías.

Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y exquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.

Cordero nº 1—Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas exquisito Vermouth y Jerez.

Los precios son módicos

El Chateau Cordero—Pídase una copa Chateau Cordero.

El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.

PIDASE

Un Chateau Cordero

Un Cordero

Una Perla Argentina.

JUAN M. ROMANO

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA

Calle 9 esquina 59 Nº 38

m31

Taller de encuadernacion

DE LIBROS

DE

JULIO T. TOMASZEWXKY

59-Calle de Bolivar-59

SE ENCUADERNAN

Protocolos

Carteras,

Cigarreras

y toda clase

de encuadernacion

DE LUJO

A precios módicos

17 o28 perm

Alejo Cabanne

DENTISTA

FRANCO AMERICANO

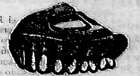

147—PERU—147

DENTADURAS,

ORIFICACIONES,

EMPLOMADURAS,

y EXTRACCIONES

A precios módicos

TRABAJOS GARANTIDOS

Nota—VA Á DOMICILIO.

7 a14 perm

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil y á lagarganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una á otra pastilla para así tener una cura radical cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la expectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Esas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44

71 a17 perm

HOTEL

DE LA

NUEVA ESTACION

DE

JOSE BAYLACQ

Calle Piedad Nº 1377

Servicio esmerado y desde las 3 de la mañana hasta la una de la noche. Piezas amuebladas. Notable comodidad y precios módicos. (Teléfono número 1036).

BUENOS AIRES

377—CALLE PIEDAD—1377

128 m29 jn31

ENFERMEDADES NERVIOSAS

CÁPSULAS del Doctor Clin

Premiado por la Facultad de Medicina de Paris.—Premio Montyon.

«Las VERDADERAS CÁPSULAS CLIN de Bromuro de Alcanfor, se emplean con el mejor éxito en las afecciones nerviosas, en general y sobre todo en las enfermedades siguientes:

«*Asma, afecciones del corazon y de las vías respiratorias, Tos nerviosa, Espasmos, Coqueluche, Insomnios, Epilepsia, Histérico, Palpitaciones nerviosas, Corea ó Baile de San Vito, Parálisis agitada, Tiro nervioso, Neurósis, Turbaciones nerviosas causadas por estudios excesivos, Enfermedades cerebrales ó mentales, Delirium tremens, Convulsiones, Vértigos, Dolores de cabeza, Vahidos, Halucinaciones, Enfermedades del cuello de la vejiga y de las Vias urinarias y en las Excitaciones de toda clase.*

«En resúmen, las VERDADERAS CÁPSULAS CLIN de Bromuro de Alcanfor, están recomendadas cada vez que se quiera producir una accion sedativa y calmante sobre el sistema nervioso.»

(*Gazette des Hôpitaux.*)

Dósis: De 3 á 6 cápsulas diarias.

En cada frasquillo hay una instruccion detallada.

Se hallan las VERDADERAS CÁPSULAS DE CLIN de Bromuro de Alcanfor en las principales Farmacias y Droguerias.

PARIS — CASA CLIN Y Cª — PARIS

Nota.—La Casa CLIN y Cª, *de Paris, tiene solo el derecho de preparar las* Verdaderas Cápsulas Clin; *se deberá, pues, rehusar, como una falsificacion, todo frasquillo cuya faja no esté revestida con la Marca de Fábrica (depositada), que lleva la firma de* CLIN y Cª *y la* MEDALLA DEL PREMIO MONTYON.

LA LUZ DE LA ESPERANZA

Almacen de comestibles

DE

ANTONIO CANCIELLO

Rivadavia Nº 795

ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA

Sucursal calle de LIMA núm. 413

ESQUINA INDEPENDENCIA

El dueño de este gran establecimiento, avisa que ha reducido sus mercaderias á los precios siguientes:

Azúcar de Paris á 11 centavos libra.
Idem de Tucuman 10 centavos id.
Idem rubia 8 centavos id.
Kerosene 8 centavos la cuarta.
Velas esteáricas 14 centavos el paquete.
Idem idem 22 centavos el paquete de 1 libra.
Idem [illegible] paquete.
Idem de molde 18 y 19 centavos el paquete.
Idem de sebo 6 por 5 centavos.
Grasa de vaca [illegible] centavos libra.
Idem [illegible] el tarro de 1|4 arroba 80 centavos.
Idem de chancho 25 centavos.
Aceite fino italiano [illegible] centavos libra.
Idem idem idem la 1|2 arroba [illegible] pesos m|n.
Idem francés la cuarta arroba [illegible].
Coñac legítimo Martell [illegible] pesos m|n. y Pajarito 1 peso la botella.
Aguardiente á 18 y 20 centavos cuarta.
Queso [illegible] centavos [illegible].
Dulce de membrillo 15 centavos libra.
Té de paquetes á 12 centavos.
Salmon 30 centavos el tarro.
Cabras 20 centavos litro.
Te fino 1 peso m|n. libra.
Sardinas francesas en tarros grandes 17 centavos uno.
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra.
Sal gruesa 1 centavo libra.
Sal fina 4 centavos libra.
Escarbadientes amarillos 6 atadillos por 5 cts.
Arroz de mara 3 centavos libra.
Maiz pisado 3 [illegible] id.
Trigo pisado 6 id id.
Porotos de manteca y de 40 dias 8 cts. libra.
Harina de maiz 3 y 4 centavos libra.
Porotos de Italia 6 y 12 centavos uno.
Escobillones 30 centavos el tarro.
Alpiste 6 centavos libra.
Pasas de corinto 18 centavos libra.
Aceite en latas de 1|2 arroba 5-50 y 5 pesos m|n. una.
Cerveza negra marca [illegible] pesos m|n. la docena.
Cerveza negra marca Chanaba [illegible] pesos m|n. docena.
Mariposas 30 centavos la docena.
Jabon de España 20 centavos libra.
Sal fina en tarros 20 centavos uno.
Aceite fino en botellas 20 centavos una.
Sapolio 14 centavos el paquete.
Alpargatas del país 30 centavos el par.
Almidon francés en cajas 12 y 25 centavos una.
Almidon Remy 12 centavos libra.
Almidon del país 8 centavos id.
Cacao 40 centavos id.
Yerba paraguaya 12, 16, 20 y 28 centavos.
Café especial crudo 25 centavos libra.
Café molido 40 centavos id.
Hachitas de mano 40, 50 y 60 centavos una.
Licor de anisete 20 centavos la botella.
Licor de menta 25 centavos la botella.
Vela de cebo 1 [illegible] centavos libra.
Platos grandes de porcelana una 100 ps. m|n. docena.
Copas varios gustos 8 centavos una.
Vasos 6 centavos uno.
Flor de harina [illegible] centavos libra.
Nueces frescas 10 centavos libra.
Ciruelas de tarro 30 centavos libra.
Langostas 40 centavos el tarro.
Orejones 8 centavos libra.
Fideos 8 y 10 centavos libra.
Sardinas 12 y 16 centavos la caja.
Sardinas de España 25 centavos la caja.
Garbanzos frescos 8 y 10 centavos libra.
Bosperitas Bagley 20 centavos botella.
Galletitas surtidas 14 centavos libra.
» La Patti 20 centavos id id.
» cola 15 id id.
Dulce de naranja de Bagley 23 cts. el tarro.
Cajas de galletitas surtidas de Bagley 60 centavos cada una.
Fideos 30 centavos uno.
Conserva de tomates 20 centavos libra.
Tablas de lava 3 centavos una.
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra.
Chocolate Menier legítimo 60 centavos id.
Paraguayos de tierra de color 20 centavos.
Escoberas finas 30 centavos y 1 ps. m|n. una.
Bacalao 12 centavos libra.
Fariña 4 centavos id.
Jabon amarillo 16, 20 y 25 cts. la barra.
Jabon en panes 4, 5 y 8 centavos uno.
Vino Burdeos en botellas 30 centavos una.
Tarros de clima 25 centavos uno.
Mechas fósforos para prender fuego 3 centavos la caja.
Sémula 5 centavos libra.
Calentadores de lata 2 centavos uno.
Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena.
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro.
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco.
Naipes marca [illegible] 10 centavos.
Cepillos para betun 8 y 20 centavos uno.
Yerberas 12, 16 y 50 centavos uno.
Escobas 16 y 20 centavos una.
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra.
Borraz 15 centavos libra.
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno.
Cebada inglesa 15 centavos libra.
Pasas 14 centavos id.
Alberjas 4 centavos id.
Vinagre blanco y de vino 4 cts. cuarta.
Vino Marsala legítimo 30 centavos botella.

Gran surtido de loza y ferreteria

Estos establecimientos se cierran todos los Domingos, las 12 del dia.—Teléfono 1782 y 1117. La casa remite las mercaderias gratis á domicilio.

2 m17 perm

UNION TELEFONICA

SISTEMA

'Bell' perfeccionado

MAS DE 400 SUSCRITORES

En Buenos Aires!!

Mas de 3,500 de estos telefonos

En uso en el Rio de la Plata

Suscricion.............. 8 pesos m|n.

Casa de familia....... 6-50 » »

Por detalles ocurrir á la Gerencia

SAN MARTIN 24 (altos)

AGENCIA MADERO

EN

La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Soverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1º De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se le clasifican como de influencia y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2º De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3º De arbitrages en materia comercial.

4º De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5º De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los importes para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6º De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7º De remates de propiedades urbanas y rurales.

8º De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9º De todo trabajo de contaduria, como particion de bienes á otros.

10 De tomar poderes, por una comision razonable, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cuentas ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial é Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente y á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de asuntos diversos para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14 De asegurar las casas y mercaderias contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo en Buenos Aires, Mauro Schlesinger y Ca., de la colosal compañía «Northern Assurance Company».

1 mayo

Instituto Mercantil

BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Bajo la direccion del docto en Ciencias naturales

BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los demás alumnos á las mismas prescripciones disciplinarias consignadas en el Reglamento.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

La contaduría se halla abierta en esta secretaría donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia. 83 do me

LOTERIA DE CORDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883

PREMIO MAYOR

16,000 pesos nacionales

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares, numerados desde el 1.000 al 17.000.

El valor del billete es de 1.50 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 30 cts.

SE JUEGA EL SABADO 20 JUNIO 1885

Se jugará en la ciudad de Córdoba en la casa de la Administracion calle General Paz esquina San Jerónimo, dando principio la Extraccion, á las 11 1/2 de la mañana, bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia. Los Prospectos se reparten gratis.

Los billetes premiados se pagan:

En Córdoba—Casa de la Administracion.

En Buenos Aires—E. Martinez, Agente General. 18 jn7 perm

Aviso Oficial

Número 34

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Se avisa al público que el dia 13 de Julio del corriente año se procederá á la venta en remate de acuerdo con la Ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno situado en el partido de Tringles y compuesto de 1800 hectáreas, 42 áreas, 33 centiáreas. Sus linderos son: Emiliano Vasquez, Julio Phillips, Lorenzo Pienovi, Lupo y Olivencia. La base de venta será de 83 centavos moneda nacional la hectárea.

Se previene á todo comprador que se exigirá el 10 por ciento sobre el importe total como garantía. El remate tendrá lugar el dia indicado en la oficina, á la 1 p. m.

La Plata, Abril 11 de 1885.

IGNACIO FREYRE.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina. 145 a21 11.13

POBREZA DE SANGRE

VINO DE BELLINI

QUINA Y COLUMBO

Este vino tonico es un fortificante antinervioso, conviene en las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Diarreas crónicas, y regulariza la circulacion de la sangre. Conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.

Exíjase el rotulo y el sello oficial del Gobierno Frances y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Motor á vapor

SE VENDE UNO

EN BUEN ESTADO

Fuerza de un caballo

SISTEMA

HERMAN LA CHAPELLE

Precio módico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante. m27

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Es el Mejor Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

A LOS LITOGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 431

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litográficos, cuyo detalle va en seguida:

Puntas de grabar, de la casa Renaud, de Paris.

Diamantes de grabar.

Compases de bomba para grabar, con puntas de acero.

» » para grabar con diamantes

» » con tira-líneas

» » balustre, con lápiz y tira-líneas.

Rueditas para grua.

Acero para plumas, del mas fino.

Lapiceras litográficas.

Gelatina en hoja.

Papel graneado para lápiz litográfico, núm 1, 2 y 3.

Tira-líneas.

Papel pelure.

» china.

» vegetal autográfico, traslucido, etc.

Tijeras para hacer plumas, compases, reglas, escuadras de acero, tinta litográfica, en pasta de Lemercier, y de Aug. Vanhymbeeck.

Lápiz litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plume litográfica de Gillot. Tinta autográfica líquida.

Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin él.

Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfumiuos, colores de Faber, tinta china, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

Á precios garantidos baratísimos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

OFICINA DE Tierras públicas

Por disposicion superior se cita á los herederos de don Agustin Acosta, á fin de que dentro del término de 10 dias comparezcan á estar á derecho y evacuar la vista que se les ha conferido en el espediente seguido por D Pedro Bidalem sobre compra de un terreno en Monsalvo, bajo apercibimiento.

La Plata, Junio 5 de 1885.

Antonio O. Iriarte.

Escribano Mayor de Gobierno.

13 jn7-21

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el LICOR y las PILDORAS del Dr Laville: el LICOR se emplea en el estado agudo y las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS

Vista en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un Folleto explicativo.

Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma: *Laville*

SASTRERIA LA MODA

59--Victoria--59

(ENTRADA UNICA)

Este gran establecimiento sin competencia ofrece al público un espléndido surtido de casimires de alta novedad para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia. Se garante el corte elegante y completamente al gusto del comprador; porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. El gran taller tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor exactitud y puntualidad. forros, trencillas, seda, hilo y botones, se emplea de lo mejor que hay en plaza. A LA MEDIDA SE HACEN:

Trajes de saco casimir pura lana de	18 á 52 $ m/n.
» » jaquet casimir pura lana de	20 á 31 » »
» » levita paño negro de Sedan	44 á 40 » »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ª calidad forro seda	55 » »
Trajes de frac paño negro de Sedan	58 » »
Sobretodos con forro raso de lana 1ª calidad	18 á 36 » »
Sobretodos con forro seda 1ª calidad	20 á 31 » »
Pantalones	4 á 10 » »
Surtido en 940 gustos chalecos de fantasía de lana y seda alta novedad	5 á 10 » »
Trajes de niños	4 á 10 » »

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para TRAJES DE NIÑOS

ROPA HECHA

1000 Sobretodos surtidos	10 á 24 $ m/n.
Gran surtido de trajes de niños y forma última moda	4 á 16 » »
Chalecos de fantasía	4 á 6 » »

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho cuerpo madapolan, vista de hilo

I. Calidad	31 pesos m/n. docena 2-50 uno
II. Calidad	24 » » » 2-00 »
III. Calidad	20 » » » 1-60 »

PRECIO FIJO — VENTAS AL CONTADO

147 a22 jl.21

Confitería y Pastelería

AMERICANA

DE

Sanguinetti y Carega Hnos.

808—CALLE DE CANGALLO—808

ESQUINA GARANTIAS

Servicio esmerado en Café, Thé, Chocolate y lunch. Se hacen mesas, bandejas y ramilletes de todas clases, servicio para Bautismos y casamientos. Gran surtido de frutas, dulces, bombones, confites, pastillas estrangeras y del país. Vinos finos y licores de todas clases, fiambres y conservas, surtido general. Cartuchos y cajas de lujo para regalo. La casa ofrece todos los artículos del ramo á precios acomodados. 146 a2 my21

EL FILON DE LA FORTUNA

147-PERU-147

Objeto de esta casa

Compra y vendo campos, terrenos, haciendas, islas y casas, desde una insignificante fraccion hasta la mayor que se presente. Recibe los mismos para arrendar y ofrece en arrendamiento.

Cambia campos por casas y terrenos, y vice-versa.

Efectúa ventas en remate.

Recibe y dá dinero sobre hipoteca.

Vende leguas de campo y terrenos desde 500 pesos legua hasta 5 millones al contado y desde un año á 20 años de plazo.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 50 y 25 pesos m/n. al contado y hasta diez años de plazo.

Se encarga de efectuar descuentos de los Bancos Nacional, Provincial, Hipotecario y particulares.

Compra y vende concesiones para colonias y cualquier otro objeto, así como títulos y todo papel que represente valor.

Y en resúmen, efectúa cualquier operacion lícita que se le confíe á comision ó por su cuenta.

Cuenta con personal idóneo para el desempeño de su cometido en los pueblos de campo en América y en Europa.

Recibe órdenes por escrito ó verbalmente.

Atiende de 8 de la mañana á 6 de la tarde, dias de fiesta y trabajo 5 m20 jn24

BOTERIA

BUENOS AIRES

[illegible]

563—Charcas—563

CASA SIN COMPETENCIA

HERMANOS

PRECIO FIJO

SUCURSAL: PIEDAD 28

RES NON VERBA

MENSAGERIA FLUVIALES A VAPOR

Nuevo itinerario desde Octubre de 1884

Para Montevideo

A las 5 p. m.

Los Lúnes	vapor COSMOS
» Mártes	» SILEX
» Miércoles	» VILLA DEL SALTO y OLIMPO
» Jueves	» SATURNO
» Sábados	» JUPITER y OLIMPO

Para el Salto y escalas,

á las 10 a. m.

Los Mártes	v. por RIO DE LA PLATA
» Jueves	» COSMOS
» Viernes	» SILEX
» Sábados	» VILLA DEL SALTO
» Domingos	» SATURNO

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

PINGO y METEORO

Salidas: MARTES, JUEVES Y SABADO

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1º sale de la Estacion Central á las 1 [illegible] dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 10 minutos, de donde vuelven estos á [illegible] vapores; y el 2º [illegible] de la misma [illegible] á las 3 [illegible] de la tarde, que llevan estos vapores de Campana. Los boletos [illegible] y equipajes para los ferro-carriles, se acepta [illegible] Los [illegible] se reciben en [illegible] Retiro todos los dias desde las [illegible] hasta las 4 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.

Comunicacion: Teléfono Gower-Bell.

PEDRO RISSO, Agente

Reconquista y Cuyo

100 e 25 perm

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

38—Cerrito—38

BUENOS AIRES

GRAN ESPECIALIDAD EN

Etiquetas

Cajitas de fósforos, etc. etc.

Notable

VENTA DE TIERRAS

Pongan atencion que conviene:

Vendemos como 500 leguas de campo en distintos puntos de la República y de la Provincia.

Hemos terminado la venta de la primera fraccion y seguimos con las demás que nos restan.

En Bahia Blanca, Lincoln, El Colorado, Rio Negro, Nueve de Julio, Limay y Nauquen, Las Manzanas, El Chaco, Misiones, Corrientes, Mendoza, Santiago del Estero y en fin en mil otros puntos á una legua arriba de Estaciones de Ferro-Carril, una cuarta parte al contado y el resto á 1, 2, 3, 4 y 5 hasta 20 años de plazo, desde 500 pesos legua arriba.

Damos informes de como son y nos encargamos de compras de los campos en Limay y Nauquen gratis para nuestros clientes.

Vendemos Chacras en Quilmes, Lincoln, Lanuz, Belgrano, Lomas y en otros puntos como Mendoza á 25 y 50 pesos nacionales de 100 á 150 manzanas y á 10 años de plazo.

Aprovechen esta época que se presenta para comprar tierras baratas y con tanta comodidad para el pago, que poco vá á durar.

Fíjensen que las tierras siempre suben y es el único bien produce sólidas fortunas y bien seguras: las tierras no piden pan pero dan. Ocurrir por mas datos y prospectos detallados al—

Filon de la fortuna

PERU 147

De 8 de la mañana á 6 de la tarde, los dias de fiesta y de trabajo. m27

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets — PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son escasamente mayores que los granos de mostaza.

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion Para la ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, impureza, de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa, vertigos, eruptos agrios del Estómago mal gusto en la boca, Ataques biliosos, dolor en las regiones de los riñones, fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza, tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. La aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la economía animal es universal, sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén indicados laxantes alterativos ó purgantes estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. Se venden por todas las droguistas.

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

ESTANCIEROS Y Comerciantes

R. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y esta [illegible] en esta Capital con fábrica de sellos de goma [illegible]

[illegible] útiles para esta [illegible] de las fábricas mas [illegible] de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su [illegible] su impresion, durabilidad y [illegible]

Sellos fechadores, Numeradores, [illegible] relojes [illegible] para el viajero.

88 — CALLE FLORIDA — 88

Buenos Aires 138 a11

EL PASO DE VENUS

Gran baratillo

De comestibles

Y BEBIDAS

DE

TITO Y CESAR LARDITO

Paraguay 377, 379 y Libertad 398

SUCURSAL

GENERAL BROWN 306 BOCA

Los dueños de este Establecimiento avisan á su numerosa clientela y al público en general que habiendo rebajado los precios de muchas mercaderías y habiendo reducido las ventas á moneda nacional dan un detalle para que se enteren de los precios que van en seguida:

Azúcar de Paris 11 y 12 centavos

Id de Tucuman 1ª 10

Id id 2ª 8 centavos

Arroz glacé 1ª 6 y 8

Id Bremen 5

Rica yerba paraguaya á 12, 16 y 20

Id id extra á 25

Yerba argentina 1ª 14

Flor de harina 4

Harina de maiz 2 y 3

Trigo de Chile 6

Cebola 10

Fideos amarillos 1ª 10, id blancos 8

Fariña 4

Almidon francés 12

Id Americano 10

Galletitas Lola 28

Id la Patti 20

Id surtidas 14

Velas estearinas 18

Id dobles 24

Velas molde 1

Id de baño 6 por 4 centavos

Grasa de vaca 1ª 9

Id de chancho 25

Olio Pamitina 1/4 arroba 80

Jabon en barras 12, 16, 20 y 24

Espelmas de colores 24

Nueces frescas 8

Almendras 20

Castañas secas 8

Pasas de higo 12

Ciruelas en tarros, frescas 32

Café molido 30

Id crudo 20

Café cebada, el paquete 8

Chocolate Menier 44 y 60

Fósforos, la docena 20

Alpiste 4

Porotos colorados 4

Alberjas 2

Orejones con carozo 5

Té en paquetes 12 y 16

Té magnolia 75

Dulce membrillo 12 y 16

Dulce jalea en cajas 16

Id guayaba 16

Aceites italianos 24 y 28

Aceite Plañol en botellas 40 y 50

Kerosene brillante, 6 cuarta

Sardinas en cajas 10 y 16

Anchoas; 21 libra

Alum en tarros 25 centavos tarro

Potipud 25 tarro

Pimientos de Calahorra 25

Mostaza inglesa, marca Toro 25

Paquetes de tapioca de 1/2 libra 12

20 mechas para la cocina 4

» ingleses, 10 cajas 5

» tarro frescas, 28 tarro

Miel de abeja 25

Sal fina 20

Sal gruesa, 1 centavo libra

Vino de Asti blanco y negro, · botella

Anisete 25 id

Vermouth Torino 32

Licor de menta 25 id

Encurtidos 25 centavos tarro

Salsa inglesa, 32 tarro

Cebada inglesa, 15 libra

Anís de Mayorca, 16 cuarta

Caña blanca, 12 id

Aguardiente 18 id

Vino francés 18 id

Vino Carlon 14 id

Vino moscatel blanco 12 id

Vino priorato 18 id.

Un grande y variado surtido en lozas, porcelanas y cristales, ferretería y hojalatería, quincallería y artículos de bazar á precios non plus ultra.

(ULTIMA HORA) — 1,000 palmatorias de cristal de 40 centavos á 20 cent. una.

NOTA—La casa tiene personal y carro para remitir las mercaderías á domicilio y á las estaciones gratis. Para mayor comodidad de mi numerosa clientela pueden hacerse los pedidos por teléfono—Union Telefónica Nº 3857.

160 my12 jn16

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rapidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo éste de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto así preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwel

44—Rivadavia—44

86 a17 m16

DESCUBRIMIENTO

MEDICO DE ORO

DEL DR PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Médico del Dr. Pierce cura todos los Humores desde la peor Escrófula hasta las Ronchas, Barros, y otras Erupciones comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosa. Las Erisipelas, Reumatismos, Erupciones febriles, Escamosidades de la piel, y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del Sarpullido, Fuerza de Sangre, los divinsos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos, Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofríos alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc. sufre sin duda de Obstrucciones o el Hígado ó Rebosos de Poilis. En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la Consuncion, ha admirado á todos los facultativos, y los medicos eminentes lo proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.

Doctor R. V. PIERCE, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1º de MAYO de 1885, inclusive y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO SOLAMENTE

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA				TARDE											
	Lúnes, Miércoles y Sábados			Mixto		Jueves y Sábados		Miércoles y Viernes								
Central	—	8 50	9 40	10 10	12 0		12 0		3 35	4 30	4 50	5 20	5 [illegible]	6 45	8 10	[illegible]
Retiro	▼	8 53	9 48	10 23	▼		▼		3 44	—	4 56	5 24	5	▼	8 16	11 12
Recoleta		7 2		10 28	—		▼		3 48	—	5 4	5 33	▼	▼	8 28	11 22
Palermo		7 7	9 57	10 33	—		—		3 52	—	5 7	5 37		▼	8 32	▼
Belgrano, llegada		—	10 5	—	—		—		—	—	—	—	6	16	—	▼
Id salida		7 15	—	10 45	12 14		12 16		4 0	4 48	5 15	5 45	[illegible]	[illegible]	8 35	11 35
Nuñez		▼	—	▼	—		▼		▼	—	▼	▼	—	—	▼	[illegible]
Rivadavia		▼	—	▼	—		▼		▼	—	▼	▼	—	—	▼	—
Olivos		7 30	—	11 0	—		▼		4 15	—	5 28	5 58	—	—	8 5	—
Martinez		▼	—	▼	—		▼		▼	—	▼	▼			▼	—
San Isidro	—	7 43	—	11 15	12 35		12 45		4 30	5 4	5 40	6 10		—	9 5	—
San Fernando	8 35	8 0	—	11 30	12 43		12 55		4 45	5 17	[illegible]	6 25	—	—	9 20	—
Muelle San Fernando	8 45	—	—	—	12 50				—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	[illegible]	8 10		[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]		[illegible]			[illegible]	

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA							TARDE						
		Lúnes, Miércoles y Sábados		Jueves y Sábados				Mixto						
Tigre	8 20	[illegible]	7 0		8 20	8 55	—	10 3	1 5	[illegible]	5	—	5 40	—
Muelle San Fernando	—		—		—	—	—	—	—	[illegible]	—	—	—	—
San Fernando	8 30	7 10	7 10		8 37	9 3	—	10 33	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	—
San Isidro	[illegible]	7 20	7 20		8 30	9 11	—	10 44	1 35	—	3 30	—	7 0	—
Martinez		▼	▼		▼	—	—	10 5	▼		▼		▼	—
Olivos		7 30	7 30		8 50	—	—	[illegible]	1 50		[illegible]	—	7 13	—
Rivadavia		▼	▼		▼	—	—	▼	▼		▼	—	▼	—
Nuñez		▼	▼		▼	—	[illegible]	▼	▼		▼	[illegible]	▼	[illegible]
Belgrano		7 45	7 45		9 5	9 30	10 15	11 15	2 10		4 0	6 5	7 [illegible]	8 0
Palermo		▼	▼		▼	—	▼	11 23	2 18		4 8	6 13	7 [illegible]	▼
Recoleta		▼	▼		▼	—	▼	11 27	2 26		[illegible]	[illegible]	7 [illegible]	▼
Retiro		8 3	8 2		9 22	9 42	10 32	11 32	2 32		4 15	6 23	7 42	7
Central		[illegible]	[illegible]		9 30	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE										Domingos solamente
Central	7 30	9 35	11 30	1 10	2 0	3 35	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0	1 15
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	[illegible]	3 18	[illegible]	4 36	5 8	6 8	7 13	9 8	▼
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	[illegible]	3 23	3 55	4 40	5 13	6 17	7 18	9 13	▼
Palermo	7 47	10 1	11 47	1 27	2 17	[illegible]	3 27	3 57	4 47	5 17	—	7 22	9 17	▼
Hipódromo	—	—	—	—	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—
Belgrano, llegada	—	—	—	—	2 25	—	3 35	—	—	—	6 25	—	—	—
Id salida	7 55	10 20	11 55	1 30	[illegible]	—	[illegible]	—	—	5 25	[illegible]	7 30	9 25	[illegible]
Nuñez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Rivadavia	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40	▼
Martinez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	▼
San Isidro	8 25	10 45	12 23	2 3	—	—	—	—	—	[illegible]	—	8 0	9 55	▼
San Fernando	8 40	11 0	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—	[illegible]	—	8 13	10 10	▼
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 [illegible]	12 45	[illegible]	—	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	10 20	12 30

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 35	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 40	9 5
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	[illegible]	—	—	—	4 44	—	6 50	9 10
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 5	—	—	—	[illegible]	—	7 3	9 25
Martinez	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Nuñez	▼	▼	▼	[illegible]	—	▼	—	[illegible]	—	▼	[illegible]	▼	▼
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	[illegible]	7 30	[illegible]
Hipódromo	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	[illegible]	2 43	3 5	[illegible]	[illegible]	4 28	5 0	5 33	7 3	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 9	[illegible]	4 10	4 33	5 5	5 38	7 8	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	[illegible]	3 52	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 13	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	10 21

Este tren correrá todas las noches hasta Belgrano durante la temporada lírica en el Teatro Colon, los Juéves y Domingos, cuyo tren saldrá DIEZ minutos despues de terminada la funcion en dicho teatro, y durante la misma temporada seguirá hasta Tigre los dias Domingo solamente, parando en las estaciones donde fuera necesario.

Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y Escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los Trenes en las horas indicadas por los Agentes de vapores en sus avisos.

Trenes expresos.

▼ Indica donde los trenes pararán, con señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Cuando hay carreras en el Hipódromo, la tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion de Central, y la de Palermo de la direccion del Tigre.

En las principales estaciones se encuentran carruages á la llegada de los trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion.

Se espiden Boletos de Recreo (de Central, Retiro y Recoleta) los Domingos y dias de Fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera, y desde Olivos y Estaciones mas afuera, hasta la Capital.

Se espiden Boletos de Recreo, ida y vuelta veinte centavos m/n al Parque de 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los Boletos de ida y vuelta son solamente espedidos entre Buenos Aires, Central, Retiro y Recoleta y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente.

Cuando son espendidos el dia Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias son los de fiesta juntos, [illegible] volver al siguiente dia de los feriados.

En el deseo de fomentar el movimiento entre los pueblos del Norte y la Capital, se espedirán Boletos de Recreo todos los dias desde Martinez y estaciones mas afuera hasta Retiro y Central, por los trenes que saldrán del Tigre á las 7.0, 8.20 y 10.3 y de San Isidro y estaciones mas afuera por el tren expreso de las 8.55 a. m. También de las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que saldrán de Central á las 3.35 y 4.50 á San Isidro, San Fernando y Tigre por el tren expreso á las 4.30 de Central solamente.

Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente.

Los precios de estos boletos serán iguales á los que se espiden en los Domingos y dias de fiesta.

Estacion Central, Abril de 1885

LA ADMINISTRACION.

143 my6 perm

JOSÉ A. CHAVES

Remates y comisiones en general

COMPRA y VENTA DE FINCAS, TERRENOS y CAMPOS

Liquidaciones sociales, arbitrajes, particiones, testamentarias, arreglo de libros, etc.—Mensuras.

Traducciones del francés, inglés é italiano.

Se encarga de gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como así mismo de asuntos ante los Tribunales de la Nacion y Provincia.

ESCRITORIO: CALLE PIEDAD Nº 142

DOMICILIO: CALLE DE JUNIN 564.

SUCURSAL EN LA PLATA.

Portalis Freres, Carbonnier y Ca.

106--PIEDAD--106

COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para ingenios de azúcar y destilerías—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica

Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T.

CORRALON:

Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

HERRERIA RURAL

ESCRITORIO		FABRICA A VAPOR
Piedras 337	BUENOS AIRES	Salta 645

Unico FABRICANTE de las conocidas

RASTRAS DE CADENAS

para apagar quemazones de campos, las que estan dando un magnífico resultado. Especialidad en

VARILLAS

para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales, largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.

Torniquetes

dobles y sencillos de todas clases y formas

TRANQUERAS

de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre.

Bebederas y represas

de todas clases é infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo

FRANCISCO MERLO.

68 fi1 perm

ANTI-CORDURA ALLAN

La señora con [illegible] (Como [illegible])

LA COMPAÑERA.—[illegible] el Anti-gordura [illegible]

[illegible]

EDUARDO FARRETT, Esq., Farmacéutico de [illegible] escribe [illegible] Botanic Medicine Company, con fecha 12 de Junio de 18[illegible]

[illegible]

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de [illegible] escribe á la Botanic Medicine Company, con fecha 11 de Junio de 18[illegible]

[illegible]

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha [illegible]

[illegible] del Anti-gordura [illegible]

J. A. STEWARD, Esq., [illegible] escribe á la Botanic Medicine Company, con fecha [illegible] de 18[illegible]

[illegible] el Anti-gordura [illegible] efecto maravilloso.

HENRY F. ARNOTT, [illegible] escribe á la Botanic Medicine Company, [illegible]

[illegible] Anti-gordura Allan [illegible]

El Anti-gordura Allan reduce [illegible]

[illegible]

"Vuestro servidor" [illegible]

La Botanic Medicine Company [illegible]

El Anti-gordura Allan se vende [illegible]

BOTANIC MEDICINE COMPANY, [illegible] Estados Unidos de América, y Great [illegible] Londres [illegible] propietarios.

EDICTOS JUDICIALES

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de don Domingo Coronel, se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, por intermedio del Escribano infrascripto dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. La Plata, Junio 15 de 1885.

Horacio J. Ferreira.

18 jn18 jl 1a — Escribano Secretario.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Antonio Fernandez por el término de quince dias, para que por sí ó por apoderado, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que le sigue don Pedro Lecumberry por cobro de pesos, en representacion de los señores José Nuñez Hermano y Compañía, bajo apercibimiento de proceder como corresponda.

Tapalqué, Junio 3 de 1885.

11 jn6-21 — *Aurelio J. Argüerá.*

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de don Manuel Gaete y doña Manuela Galeant, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Giles, Mayo 20 de 1885.

Julio Sebrosi.

8 m31 jl5 — Juez Suplente.

REMATES

Adolfo Massot

JUDICIAL

DE

1,100 OVEJAS

Y

MUEBLES

EN RANCHOS

Pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Herrera

El Domingo 5 de Julio

A la una de la tarde

Venderemos en remate público, al contado, por órden del señor Juez de primer instancia de la Capital de la Provincia doctor don Julian Barraquero, y como pertenecientes á la testamentaria de don Manuel Herrera, en el mismo establecimiento ubicado en el cuartel 1º del Partido de Ranchos, la cantidad de

1,100 ovejas al corte

mas ó menos, tasadas á un peso nacional cada una, 14 caballos de silla y setenta yeguas al corte, 1 marca de fuego con boleta, 1 boleta de señal, 1 marquesa de madera, 10 sillas de madera, 1 carro con arreos correspondientes, 2 mesas, 1 freno de plata, 1 par estribos de plata, 1 bombilla plata y oro, 1 cuero, 1 máquina para estirar alambre, 1 doc. de cueros lanares, 1 juego botones de plata, 1 arma de fuego, 1 lote de losa, tinas, bateas, postes, estaciones, lienzos de corral, 1 cuchillo, útiles de cocina, y una cantidad de diversos enseres que no detallamos por su estension.

El remate se efectuará en el mismo campo de Herrera, bajo la base de las dos terceras partes de las tasaciones.

Por mas datos á la secretaría de don C. S. Langenhein ó á nuestro escritorio en La Plata, Boulevard 9 de Julio frente á la Municipalidad. jn12-jl5

José A. Chaves

EL LUNES 15

DEL CORRIENTE

Á LAS 10 A. M.

En los Galpones

DEL

FERRO-CARRIL DEL OESTE

(11 DE SETIEMBRE)

DE ARTICULOS DIVERSOS

PROVENIENTES DE

RESAGOS

De las estaciones

15 jn13-15

Indicador General

Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Bermejo—Abogado — Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 476.
Almanza y Resta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
Adolfo Silva Garreton — Escritorio Rivadavia 347, altos.
Abel Pardo —Abogado — Estudio, calle Victoria 87.
Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 153.
Confiteria Francesa— Maipú esquina Piedad, de Bautista Mirassou y Ca.—Especialidad en masas siempre frescas, bombones de Paris (surtido), caramelos, licores finos, dulces de todas clases, sanwichs, fiambres, cigarros varias clases y marcas—La casa sirve banquetes.
Cárlos A. Davis — Contador público — Bolivar 68 — En La Plata, calle 57 entre calles 8 y 9.
David Pájaro Nieves—Introductor de vinos de las mejores marcas—Belgrano 456.
jlg d6
Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).
Domingo Rossa—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.
Daniel Ocampo — Abogado — Estudio, Perú 147.
Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolivar 46—Domicilio: Solis 373.
Eduardo Ygarzia—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.
Eustaquio Fajdo—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.
Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.
Ernesto Mondy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.
Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).
Francisco Rainer—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.
Ignacio L. Albarracin—Abogado—Estudio: Alsina 93 — Domicilio particular—Paraguay 351.
José Gregorio Lopez—Abogado—Estudio: Bolivar 44—Domicilio particular: calle Piedad 988.
a m17 perm
Juan Rissotto — Aserradero, tornería y carpintería mecánica—Precios sin competencia: calle Piedad 1487 esquina Laprida, al lado de la Estacion 11 de Setiembre.
130 m23 jn31
José Ottonello y Ca. — Taller á vapor de construccion de carros y tornería de fierro y maderas—calle Rincon 156.
120 m25 jn 24
Juan B. Arambido—Escribano público, con jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina Victoria 64—La Plata: calle 51 entre 3 y 4.
822 perm
Juan B. Moraes—Escribano—Chacabuco 379 ó Pasaje Roverano, plaza 36.
jng jl9
Jorge Morris— Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 76.
José A. Chaves—Rematador y comisionista en general—Escritorio: Piedad 142—Domicilio: Junin 564.
Juan Sabalain—Dueño de la Relojeria Joyeria y Platería de Monserrat, Buen Orden 49.
Juan Busnelli—Procurador—Escritorio Alsina 51—Domicilio: Piedad 684, altos.
José Resta—Procurador público—Victoria 13 (altos).
José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).
Liborio Muslera—Abogado—Estudio: Alsina 93.
"La Perla"—Confiteria y Pasteleria de Juan Sesta, esquina Artes y Cangallo.
Máximo Paz y Ca. — Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 33—Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Rueda — Abogado — Estudio, Bolivar 81—De 12 á 4 p. m.
Miguel Parcerisas — Procurador público—Victoria 15 (altos).
Pedro Gimenez — Rematador y Agente negocios — Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 49 esquina á 4.
Plora y Ca. — Comisionistas en general—Despacho de aduana.—Cuyo 63.
Pascual Larralde—Agente Judicial—San Martin 33 y Victoria 15.
Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio. Bolivar 132.
Pedro P. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).
Roberto Guidi—Dueño de la confiteria «La Continental», calle Belgrano 878 al 882 y Pozos 155.
12: m25 jn 24
Risso Patron y Ca.— Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio (altos)—De 1 á 5 p. m.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla — Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos).
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salon á la izquierda.
[illegible] Vidal—Agente Judicial—calle Maipú [illegible].

DIENTES JORGE NEWLAND ORIFICACIONES
172 MAIPU 172
ESQUINA DE CUYO
DENTADURAS NEWLAND HERMANOS EMPLOMADURAS
ANTES

AGENCIA DE
Mensagerias
de MAURO CABRERA
ADMINISTRACION:
326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero —Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.
Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).
San Andres de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro Carril del Oeste) estacion Acudnaga.
Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*
Para Saladillo —Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).
Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.
Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, [del] Saladillo.
Empresarios *Rodriguez y Bernaola.*
Para Navarro — Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).
Empresario *Aniceto Larre.*
Para Cañuelas—Sale y regresa todos los dias (estacion Las Heras).
Empresario *Lino Araus.*
Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).
Empresario *Gonzalez*
Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).
Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lúnes, miércoles y viérnes.
Empresario *Santiago Guillermon.*
Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.
Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magnificos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias» de Mauro Cabrera.
183 al perm

AGENCIA DE
NICOLAS MIHANOVICH y Ca.
Para Bahia Blanca
EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TORO
Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Miércoles 28 de Febrero de 1885 á las 4 p. m. admitiendo carga, pasageros y encomiendas.
Para informes, ocurrir á la agencia.
Calle 25 de Mayo Nº 77
475 d 28 perm

ROTISERIA MODELO
DE JUAN LARROUDE
EN LA CIUDAD LA PLATA
CALLE 48 entre 5 y 6
FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.
Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.
Especialidad en vinos, cervezas, helados. Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.
CALLE 48 ENTRE 5 y 6
f10

PORTALIS, FRERES
CARBONNIER & Cia
CORRALON
DE
FIERRO
34-MONTEVIDEO-34
745-RIVADAVIA-747
Fierro en barras, Chapas, Angulo y T
Tirantes de fierro doble T
FLEJES, OCRE
CARBON DE FRAGUA y TIZA
CARBON DE CARDIFF
DE LAS MEJORES MINAS
CIMIENTO PORTAND inglés de la conocida marca Yosson y Ca.
ALAMBRE DE ACERO Y FIERRO
Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtubo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido encargado en los Talleres del Ferro-Carril.
Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena), les petit fils de Francois de Wendel y Ca.
Escritorio. Piedad 106

CALLE DE VICTORIA Nº 236

CALLE DE VICTORIA Nº 236

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Tinta para marcar
IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes periudiciales de su composicion.
La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.
Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado. La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.
Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.
Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44

Talabarteria
Y
FÁBRICA
POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228—Calle de Piedad—228,
ESQUINA MAIPU
UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA
PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico prémio, medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela
PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS
En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.
Monturas inglesas
DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS
Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte americanas—Artículos para viajes y para Militares

---

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS

Boletos	Estaciones	Trenes 1, 3, 5, 7, 9, Mixto, 13, 15, 17, 19
[illegible]	11 Setiembre	[illegible]
[illegible]	Almagro	[illegible]
[illegible]	Caballito	[illegible]
[illegible]	Flores	[illegible]
[illegible]	Floresta	[illegible]
[illegible]	Liniers	[illegible]
[illegible]	Ramos Mejia	[illegible]
[illegible]	Moron	[illegible]
[illegible]	Ituzaingó	[illegible]
[illegible]	Merlo	[illegible]
[illegible]	Moreno	[illegible]
[illegible]	Gral. Rodriguez	[illegible]
[illegible]	Lujan	[illegible]
[illegible]	Jauregui	[illegible]
[illegible]	Olivera	[illegible]
[illegible]	Mercedes lleg.	[illegible]
[illegible]	Id. sal.	[illegible]
[illegible]	Suipacha	[illegible]
[illegible]	Gorostiaga	[illegible]
[illegible]	Chivilcoy lleg.	[illegible]
[illegible]	Alberti	[illegible]
[illegible]	Larrea	[illegible]
[illegible]	Bragado lleg.	[illegible]
[illegible]	Olascoaga	[illegible]
[illegible]	Dennehy	[illegible]
[illegible]	9 de Julio	[illegible]

NOTA.—Los pasageros de las Estaciones en que no paran los Trenes nº 3 y 5, para la de Lujan abajo, tendrán que tomar el Tren nº 1 hasta Lujan. Los de Rodriguez abajo en Trenes 12 y 16, para las estaciones de Ituzaingó á Almagro, tendrán que bajar en Merlo para continuar viaje en trenes 14 ó 18.—Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas Estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

REGRESOS

ESTACIONES	2 A.M.	4 A.M.	6 A.M.	8 A.M.	10 MIXTO P.M.	12 P.M.	14 P.M.	16 P.M.	18 A.M.	20 P.M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	11 5	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 55	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10x	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 30	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	5 40
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	[illegible]
Jauregui	..	..	..	8 30x	..	..	..	..	..	[illegible]
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 55	..	4 50	..	6 45
Gral. Rodriguez	..	..	..	9 20x	..	3 20	..	5 20x	..	7 15
Moreno	5 45	7 30	..	9 50x	1 20	..	4 30	..	6 30	7 45
Merlo	5 55	7 45	..	10 5	1 35	3 55	4 40x	5 50	6 45x	7 55
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 55	8 5
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 15x	5 5	..	7 10	8 20
Ramos Mejia	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 25	8 35
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 35	8 40
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 35	..	7 45	8 50
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 50	8 55
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 55	9 0
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 0	9 5
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 5	9 10

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Recreo I	Recreo II	Salidas: Estaciones	Tren 3	Regresos: Estaciones	Tren 14
						Once	7 0	San Nicolás	8 5
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan *llegada*	8 15	Rojo	8 35
						Id. *salida*	8 35	Conesa	9 0
2 30	1 50	4 35	2 80	2 65	1 75	C. Keen	9 0	Acevedo	9 30
2 65	1 80	5 00	3 40	3 20	2 15	Acudnaga	9 30	Junin	7 40
3 05	2 00	5 80	3 80	3 50	2 60	San Antonio	9 55	Roca	8 0
3 50	2 40	6 65	4 60	....	....	Duggan	10 20	Echeverria	8 30
3 95	2 70	7 55	5 10	....	....	Capitan Sarmiento	10 45	Rojas	9 0
4 75	3 30	9 10	6 20	....	....	Arrecifes	11 50	Ortiz Basualdo	9 30
5 20	3 50	9 85	6 65	....	....	Viñas	12 10	Pergamino *llegada*	10 0 — 10 0
5 65	3 85	10 70	7 30	....	....	Anchorena	12 40	Id. *salida*	10 15
6 10	4 15	11 85	7 90	....	....	Pergamino *llegada*	1 5	Anchorena	10 40
						Id. *salida*	1 20 — 1 20	Viñas	11 10
6 80	4 50	12 80	8 50	....	....	Ortiz Basualdo	1 50	Arrecifes	11 40x
7 15	4 85	13 55	9 20	....	....	Rojas	2 20	Capitan Sarmiento	12 51
7 65	5 20	14 85	9 85	....	....	Echeverria	2 50	Duggan	1 0
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	Roca	3 20	San Antonio	1 25
8 90	4 65	16 65	10 80	....	....	Junin	3 40	Acudnaga	1 50
6 63	4 55	12 65	8 65	....	....	Acevedo	1 50	C. Keen	2 20
7 20	4 85	13 70	8 90	....	....	Conesa	2 20	Lujan *llegada*	2 45
7 55	5 10	14 30	9 70	....	....	Rojo	2 45	Id. *salida*	2 55
8 10	5 50	15 40	10 45	....	....	San Nicolás	3 15	Once	4 50

LINEAS DE LA PLATA
En combinacion con los ferro carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS

Boletos	Estaciones	Trenes 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19
[illegible]	La Plata	[illegible]
[illegible]	Tolosa	[illegible]
[illegible]	Melchior Romero	[illegible]
[illegible]	Gomez	[illegible]
[illegible]	Ferrari	[illegible]
[illegible]	Empalme Pereyra	[illegible]
[illegible]	Pereyra F. C. E.	[illegible]
[illegible]	Central F. C. E.	[illegible]
[illegible]	Juan M. Gutierrez	[illegible]
[illegible]	San Juan	[illegible]
[illegible]	Claypole	[illegible]
[illegible]	Marmol	[illegible]
[illegible]	Temperley (lleg.) F. C. S.	[illegible]
[illegible]	Id. (sal.)	[illegible]
[illegible]	Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]

REGRESOS

Estaciones	Trenes 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20
Plaza Constitucion F. C. S.	[illegible]
Temperley (lleg.) F. C. S.	[illegible]
Id. (sal.)	[illegible]
Mármol	[illegible]
Claypole	[illegible]
San Juan	[illegible]
Juan M. Gutierrez	[illegible]
Central F. C. E.	[illegible]
Pereyra	[illegible]
Empalme Pereyra	[illegible]
Ferrari	[illegible]
Gomez	[illegible]
Melchior Romero	[illegible]
Tolosa	[illegible]
La Plata	[illegible]

NOTA.—Los trenes 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 no conducirán encomiendas sinó de Central á Constitucion y á La Plata y vice versa.

Linea SALADILLO

Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Recreo I	Recreo II	Salidas: Estaciones	Tren 5 A.M.	Tren 13 P.M.	Regresos: Estaciones	Tren 4 A.M.	Tren 12 A.M.
						Once	8 0	3 20	Saladillo	..	11 0
0 80	0 80	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo *llegada*	8 35	4 35	Cascó	..	11 20
						Id. *salida*	8 50	4 45	Del Carril	..	11 45
1 30	0 70	1 85	1 30	1 30	0 85	C. Suares	9 0	4 55	Roque Perez	..	12 10x
1 30	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador Maria	..	12 30
1 70	1 15	3 30	2 20	1 95	1 25	General Hornos	9 50	5 45	Lobos *llegada*	..	1 15
1 80	1 25	3 40	2 30	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55	Id. *salida*	5 25	1 35
2 20	1 50	4 15	2 80	2 65	1 80	General Zapiola	10 30	6 25	General Zapiola	5 50	2 0
2 60	1 75	4 95	3 30	3 15	2 05	Lobos *llegada*	10 55	6 50	General Las Heras	6 20	2 30
						Id. *salida*	11 15	..	General Hornos	6 30	2 40
3 05	2 05	5 80	3 90	....	....	Salvador Maria	11 40	..	Marcos Paz	6 55	3 5
3 60	2 40	6 65	4 60	....	....	Roque Perez	12 15x	..	C. Suares	7 20	3 30
4 10	2 75	7 75	5 25	....	....	Del Carril	12 45	..	Merlo *llegada*	7 30	3 40
4 30	3 05	8 50	5 80	....	....	Cascó	1 10	..	Id. *salida*	7 45	3 55
4 85	3 30	9 20	6 20	....	....	Saladillo	1 30	..	Once	9 0	4 30

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes ver la nota que está al pié de las salidas.

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR
Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Farmacia inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44

FENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo se tapa la carie y no deja entrar el aire
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA y MENEAL
99—FLORIDA—99

ESTABLECIMIENTO MÉDICO DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
Con el concurso científico de médicos especialistas
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado, del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente servidas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.
Excesos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométricas de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.
Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, bronquitis, tisis pulmonar, los catarros, enfisema y cordero catarral.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.
Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la anemia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis, arbúsoma, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.
Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.
Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.
Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.
Los Juéves consultas gratis
DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, C D E y F con cupon de 30 de Junio y 1º de Julio de 1885, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
65 426 874 1657 2447 3286 4654 5363
93 660 967 1926 2831 3209 5130 6146
113 716 1256 2313 3037 4261 5135 6200
350 837 1450 2360 3112 4776 5181 6258
6334 6355

Série A de 400 pesos fuertes
80 6858 12801 17499 23654 27524 31913
173 6880 13685 18256 23978 27558 31951
660 6890 12686 18418 24223 27614 32028
771 7409 13147 18855 24586 28007 32045
1825 7567 13148 19517 24599 28467 32477
3825 8226 13862 19685 24777 28870 32654
3894 8243 13978 20227 24841 29056 32985
4034 8542 14244 20519 24901 29546 33454
4637 8953 14941 20792 25056 29510 34200
4828 9166 15031 20825 25345 29633 34529
4969 9618 15774 21619 25836 29906 34627
5051 10134 15928 21671 25774 30089 34628
5236 10238 16431 21849 29838 30097 35226
5479 10428 16790 22130 26045 30529 35278
5709 11022 16851 22151 36385 30846 38381
5850 11222 17202 22845 27251 30916 36959
5952 11320 17229 23133 27333 31349 37090
6129 11838 17266 23252 27354 31588 37136
6555 11924 17485 23273 27454 31800 37401
37795 37991 38012 38132 38264 38336 38715
38740 38822 38873 39231 39297 39306 39436
39456 39594 40150 40339 41006 41279 41595
41791 42006 42213 42216 42507 42867 42882
43141 43508 43710 44230 44270 44921 45785
45936 45968

Série A de 200 pesos fuertes
461 635 2430 2726 3169 3451 3558 3872
543 930 2652 2989 3392 3473 3614 4930
561 1002 2725 3129 3422 3524 3781 5015
5082 5149 5992 6066 6336

Série A de 100 pesos fuertes
50 1500 2269 3186 2853 5891 6668 7081
252 1364 2680 3203 4599 6031 6949 7229
408 2246 3147 3659 5334 6257 6975 7392
7718 7861 8615 8880 9021

Série A de 50 pesos fuertes
51 042 2194 2325 2751 3079 3788 3881
618 1001 2207 2605 2075 3142 3789 3982
722 1061 2388 2656 2991 3206 3827

Série B de 1000 pesos fuertes
176

Série B de 400 pesos fuertes
1 182

Série B de 100 fuertes pesos
5 81 114 153 176 207 252

Série C de 400 pesos fuertes
100 222 429 547 839 1453 1585 1749 1836
129 237 448 572 845 1504 1526 1753 1871
136 243 485 696 1015 1516 1736 1825 1883
155 402 536 745 1022 1519 1740 1835 1889
1901 1914

Série C de 100 pesos fuertes
10 46 443

Série D de 400 pesos fuertes
3 21 59 76 92 137 223 150 350 435 479

Série D de 100 pesos fuertes
4 18 27 41 60 78 113 161 179 186 193 203
208

Série E de 1000 pesos fuertes
162 2371 4691 5892 7410 8125 9380 10534
1283 2703 4931 6308 7434 8427 10171
1805 3775 5027 6916 7540 8924 10193
1828 8035 5216 7294 7699 9132 10445
2195 4665 5542 7295 7889 9226 10534

Série E de 400 pesos fuertes
114 2202 3012 4139 5588 2835 9532 8360
146 2263 3026 4620 5862 6914 7619 8493
228 2527 3214 3927 5959 5985 7621 8716
267 2614 3332 4948 5985 7099 7704 9049
323 2 12 3366 5115 6219 7202 7906 9178
1058 2696 3421 5240 6303 7266 7943 9255
1115 2729 5952 5293 6358 7280 7952 9333
1116 2753 3719 5395 6523 7380 7969 9450
1536 2820 3801 5329 6654 7358 8242 9582
1549 2988 3825 5458 6786 7441 8333 9746

Série E de 200 pesos fuertes
496 1344 1810 2178 2814 3451 4288 4829
627 1349 1813 2270 2955 3729 4366
628 1403 1923 2277 3297 3821 4445
921 1449 2015 2274 3243 3959 4593
990 1417 2044 2611 3304 4065 4654
1090 2443 1076 2642 3341 4130 4753
1193 1626 2145 2731 3400 4233 4855

Série E de 100 pesos fuertes
38 355 833 1432 1772 2469 3206 3570
260 496 968 1490 1782 2647 3394
278 525 972 1494 1980 2658 3398
301 539 1126 1651 2024 2799 3418
303 534 1257 1703 2112 2517 3460
330 685 1269 1707 2357 2951 3471
345 738 1366 1706 2376 3088 3552

Série E de 50 pesos fuertes
33 420 797 1469 1715 2134 [illegible] [illegible]
65 495 [illegible] 1476 1750 [illegible] [illegible] [illegible]
95 547 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
98 375 1308 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
134 374 1380 1710 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
235 [illegible] 1379 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
404 [illegible] 1400 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Série F de 1000 pesos moneda nacional
31 967 1473 2107 3490 [illegible] [illegible] [illegible]
127 1040 [illegible] 2011 3017 [illegible] [illegible] [illegible]
587 1380 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
6377 6437 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Série F de 400 pesos moneda nacional
[illegible]

Série F de 200 pesos moneda nacional
4 124 250 537 [illegible] 1017 1137 [illegible] 1710
71 130 367 705 [illegible] 1067 [illegible] [illegible] [illegible]
85 159 375 817 [illegible] 1080 [illegible] [illegible] [illegible]
90 338 395 830 [illegible] 1108 1375 [illegible] [illegible]
2158 [illegible] [illegible] [illegible]

Série F de 100 pesos moneda nacional
175 601 1461 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 7944
262 660 1483 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
353 705 1730 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] 7181
360 796 1706 2457 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
482 816 1775 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
891 831 1778 [illegible] [illegible] [illegible] 5134 [illegible]
512 806 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
530 1028 1838 3130 [illegible] [illegible] [illegible] 7410
534 1971 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
537 1308 [illegible] [illegible] 4182 [illegible] [illegible] 7704
547 1300 [illegible] 3363 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
7081 7087 8136 8170 [illegible] [illegible] 8476 [illegible]
8542 [illegible] 8733 [illegible] [illegible]

Série F de 50 pesos moneda nacional
23 719 1110 1885 [illegible] [illegible] 3405 [illegible]
42 763 1210 1937 [illegible] [illegible] [illegible] 4070
53 811 1283 1964 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
151 890 1491 1965 [illegible] 3154 [illegible] [illegible]
173 934 1510 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
416 966 1832 [illegible] [illegible] 3337 3761 [illegible]
447 1032 1861 2074 [illegible] [illegible] [illegible] 4710
525 1057 1869 [illegible] [illegible] [illegible] 3779 [illegible]
586 1064 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
4341 4364 4374 [illegible] [illegible] 4615 [illegible] 4743
4819 4914 4930

Los tenedores de estas cédulas pueden presentarse á la tesorería del Banco, desde el 1º del próximo Julio, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, y en cualquier tiempo que los retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobro, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
329 646 1377 1408 1918 [illegible] [illegible] [illegible]
610 1311 1399 [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
6572

Série A de 400 pesos fuertes
43 4329 7087 11581 15807 19863 24878
443 4747 7971 11586 [illegible] 20310 [illegible]
593 5213 7978 11654 16947 20761 [illegible]
880 5318 8025 12009 [illegible] 21460 [illegible]
953 5399 8087 12014 16514 21880 [illegible]
1109 5278 8075 12413 16850 21766 [illegible]
1111 5560 8158 12704 [illegible] 21817 [illegible]
1113 5565 8539 13788 [illegible] [illegible] [illegible]
1116 5935 8590 13647 16812 22615 [illegible]
1486 6845 8690 13580 16813 22576 [illegible]
1826 6894 8801 13638 16818 22756 [illegible]
1827 7510 8663 13695 17261 [illegible] [illegible]
2282 7585 9029 13695 17650 [illegible] [illegible]
3154 7649 9066 13688 18634 [illegible] 27774
3361 7658 9418 14140 18641 24633 27699
4931 7828 9628 14865 18847 [illegible] [illegible]
4175 7943 9816 15154 18865 [illegible] [illegible]
4194 7763 10090 15636 18862 [illegible] [illegible]
4195 7968 10048 15701 19725 [illegible] [illegible]
28909 28910 28911 28976 28979 29539 [illegible]
29869 29904 30110 30455 30886 31562 31594
31596 31760 31939 32400 32805 32943 33259
33272 35784 36343 37062 37491 38015 39017
39689 40537 41143 41925 42334 42470 43779
43037 43269 43541 43846 43868 38011 44257
44332 44828 45316 45381 45394 45796 45958

Série A de 200 pesos fuertes
163 241 620 259 2231 2397 2615 3371 3919
176 442 625 1484 2289 2410 2911 3378 3914
192 618 862 1800 2342 2479 2927 3460 3979
4043 4149 6161

Série A de 100 pesos fuertes
183 920 1296 2960 3403 4186 5118 1460
315 980 1493 2844 3508 4318 5120 5558
403 994 1929 3088 3531 4444 5121 5585
880 999 2046 3238 3743 4463 5123 5598
831 1011 2075 3832 3869 4594 5137 5658
903 1301 2686 3356 3889 4950 5225 7187
918 1202 2630 3365 4104 5117 5429 7791
7716 5757 8825 8867 8914

Série A de 50 pesos fuertes
96 268 485 683 899 1012 1183 3043 3532
157 275 603 763 837 1044 1234 3184 3634
166 476 665 765 368 1172 2336 3520 3851
3865

Série B de 1000 pesos fuertes
1 467

Série B de 400 pesos fuertes
8 351 686 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes
98 224

Série C de 400 pesos fuertes
800 806 1483 1826

Série D de 500 pesos fuertes
168

Série E de 1000 pesos fuertes
172 1765 5199 6998 8198 1069 9835 10870
177 2302 5243 7180 3290 9024 10083 10271
198 3204 5336 7241 8554 9144 10107 10334
1253 3635 6090 7489 4561 9469 10116 10408
1281 4456 6611 7613 8588 9656 10124 19464
1740 5069 6639 8043 8611 9728 10269 10488
10489 10630 13884

Série E de 400 pesos fuertes
18 1639 2900 3749 4439 5653 6304 7098
246 1848 3044 3796 4549 5782 6398 7132
819 1976 3147 4083 4656 5320 6737 7247
1072 2126 3168 4097 4760 6027 6728 7324
1272 2477 3218 4101 5061 6078 6731 7722
1283 2634 3224 4326 5626 6141 6814 7813
1361 2746 3352 4344 5323 6223 6919 8239
1415 2872 3357 4368 5413 6285 6987 8449
1542 2881 3476 4412 5431 6288 7095 8455
8480 8522 8534 8710 8714 8909 9274 9354
9523
9637 9716 6718

Série E de 200 pesos fuertes
899 1509 1580 2142 2448 3122 3459 4510
1157 1510 1945 2153 2687 3219 4221 4938
1493 1514 2085 2338 2798 3245 4429 4937
4948 4970

Série E de 100 pesos fuertes
228 1760 2521 2648 2735 2912 3021 3062
313 2 98 2557 2656 2747 1989 3834 3072
415 2442 2510 2690 2777 2983 3036 3086
598 2481 2611 2695 2189 3003 3046 3088
1211 2501 2614 2696 2801 3605 3151 3097
1525 2502 2616 2704 2908 3016 3057 3100
3110 3174 3178 3199 3253 3332 2490 3503
3560 3604

Série E de 50 pesos fuertes
29 645 1494 1986 2360 2512 2668 2776
42 698 1532 2124 2454 2615 2722 2777
49 706 1553 2235 2582 2616 2729 2784
492 877 1899 2244 2583 2624 2756 2811
508 1243 1259 2252 2610 2673 2758 2830
2888

Série F de 1000 pesos moneda nacional
117 1295 2791 5487 5846
098 2264 4998 2565 7673

Série F de 400 pesos moneda nacional
1912 3190 5379 6490 6516 7687 8057 9496
2410 4984 9350 6643 7672 7889 8895 11001

Série F de 200 pesos moneda nacional
399 901 1415 1317 2593 2885

Série F de 100 pesos moneda nacional
250 374 668 2961 3157 3520 5045 5987
311 393 1041 2970 3199 3410 5083 6481
358 570 1362 3157 3208 3490 5330 6666
6709 6812

Série F de 50 pesos moneda nacional
322 333 778 946 1508 1834 2399 2854 3223
325 386 854 1353 1797 1925 2468 3133 4459
3495 3625

Buenos Aires, Mayo 15 de 1885.

José M. La Fuente
Secretario.